

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA
CIENCIA Y LA CULTURA**

U.N.E.S.C.O.

**COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
DE LA HUMANIDAD**

Reservado para el Comité del Patrimonio
Mundial.

Fecha de Recepción:

Nº de Orden:

**FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA
DEL PATRIMONIO MUNDIAL
DE LA**

UNIVERSIDAD Y RECINTO HISTÓRICO DE ALCALÁ DE HENARES

**PRIMER MODELO DE CIUDAD
UNIVERSITARIA DE LA
EDAD MODERNA**



**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES - COMUNIDAD DE MADRID - UNIVERSIDAD DE
ALCALÁ**

ESPAÑA
JUNIO 1997

UNIVERSIDAD Y RECINTO HISTÓRICO DE ALCALÁ DE HENARES

PRIMER MODELO DE CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA EDAD MODERNA

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.

2. LÍMITES EXACTOS DE LA ZONA PROPUESTA, DE SU ZONA DE PROTECCIÓN Y DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS PROTEGIDAS.

- 2.1. ZONA PROPUESTA
- 2.2. ZONA DE PROTECCIÓN
- 2.3. ZONAS ARQUEOLÓGICAS PROTEGIDAS

3. SÍNTESIS HISTÓRICA

- 3.1. HISTORIA DE LA CIUDAD
- 3.2. BIBLIOGRAFÍA

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INCRIPCIÓN: Alcalá de Henares y los Valores del Patrimonio de la Humanidad.

- 4.1. Primera Ciudad Universitaria de la Edad Moderna.
- 4.2. Modelo ejemplar de Ciudad Universitaria para Europa y América.
- 4.3. Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, como cultura integradora de toda la escala social.
- 4.4. Creación y difusión de un modelo lingüístico de implantación universal.
- 4.5. Modelo para gramáticas y diccionarios de las lenguas españolas, europeas y de las lenguas autóctonas americanas.
- 4.6. Proyección universal de la lengua española.
- 4.7. La actual Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares como persistencia de su proyección universal histórica.
- 4.8. La Imprenta y la Defensa e impulso del humanismo frente a la escolástica en España, Europa y América
- 4.9. Centro de profesorado nacional e internacional de influjo universal.

- 4.10. Primera Escuela de Práctica Jurídica Europea y Modelo Legislativo de proyección histórica internacional.
- 4.11. Modelo de autenticidad e integridad material y cultural.
- 4.12. Modelo de recuperación de un Patrimonio Histórico

5. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO DEL PATRIMONIO MUNDIAL

6. DESCRIPCIÓN E INVENTARIO

- 6.1. DESCRIPCIÓN
- 6.2. DOCUMENTOS RECIENTES DEL INVENTARIO
- 6.3. FICHAS DESCRIPTIVAS DEL INVENTARIO MONUMENTAL

7. CONSERVACIÓN DEL RECINTO HISTÓRICO

- 7.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONSERVACIÓN
- 7.2. ESTADO ACTUAL DE LA CONSERVACIÓN Y DATOS SIGNIFICATIVOS

8. GESTIÓN

- A. TIPO DE PROPIEDADES
- B. NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN
- C. NORMAS JURÍDICAS DE LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN
- D. RESUMEN DE PLANES QUE AFECTAN AL RECINTO HISTÓRICO

- 1. Planes Regionales
- 2. Planes Locales

- E. ADMINISTRACIONES RESPONSABLES Y ORGANISMOS COMPETENTES
- F. TURISMO Y EQUIPAMIENTO
- G. COMPROMISOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS
- H. PLAN DE GESTIÓN
- I. MECANISMOS DE CONTROL Y DISCIPLINA

9. FACTORES DE RIESGO Y SU CONTROL

10. VALORES NATURALES

ANEXOS

- I. PLANIMETRÍA Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y FOTOGRÁFICA.**
- II. INVENTARIO DE MONUMENTOS. FICHAS DESCRIPTIVAS DEL INVENTARIO**
- III. ALCALÁ DE HENARES Y LOS VALORES DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**
- IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA**
- V. ADHESIONES**
- VI. VÍDEO**
“ALCALÁ DE HENARES, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD” 1997.

LIBROS:

ALCALÁ DE HENARES - ARQUITECTURA PARA UNA UNIVERSIDAD RECUPERADA. TOMO I y TOMO II

Editados por la Universidad de Alcalá y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1990

ALCALÁ HACE HISTORIA

Editado por la Universidad de Alcalá de Henares 1994

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Localización precisa

- a) País **España.**
- b) Estado,
Provincia
o Región **Comunidad de Madrid.
Provincia de Madrid**
- c) Nombre del Bien **Universidad y Recinto Histórico de Alcalá de Henares**

- d)
Localización
exacta sobre
el mapa e
indicación de
coordenadas
geográficas

Coordenada Central Geográfica: Iglesia Magistral

Latitud: 3° 22' 05" W
Longitud: 40° 28' 53" N
Altitud: 584 - 587 m.

Coordenada Central UTM:

Norte: 469. 418, 4. 481. 988
Sur: 468. 990, 4. 480. 990
Este: 469. 705, 4. 481. 520
Oeste: 468. 400, 4. 481. 560

- e) Mapas y

Planos
indicando
la
SITUACIÓN
de la Zona
Propuesta y
su Zona de
Protección.

Plano nº 2 : **ALCALÁ DE HENARES EN SU ENTORNO GEOGRÁFICO**
(e.1/50.000)

Descripción del Plano:

Alcalá de Henares se encuentra situada a 30 Km al Este de Madrid en el Centro de la Meseta y en la vega del río Henares que constituye un valle disimétrico con una amplia campiña al Norte y el glacis o pendiente de cerros al Sur.

Su situación Central y la configuración del valle favoreció su papel como enclave defensivo y como lugar de intercambio en época de paz. La ciudad romana ocupó primeramente (S. II a.C.) el poblado Ibero, IPLACEA, situado en el cerro del Viso dominante al SW sobre la vega y posteriormente se desplazó hacia el valle, en **Complutum**, hasta el S. VI, lugar estratégico de las comunicaciones romanas en la Península Ibérica.

Esta condición geográfica ha favorecido el desarrollo de un importante eje de implantación económica e industrial a lo largo de la Autopista A-2 Madrid-Barcelona, en el límite del área metropolitana de la capital. Este eje es conocido urbanísticamente como el "Corredor Madrid-Guadalajara" o "Corredor del Henares". En el mismo se implantan la industria de calidad de Madrid, así como las grandes instalaciones de transporte: los dos aeropuertos de Madrid, Barajas y Torrejón, que se sitúan entre la capital y Alcalá.

La **vega del río** se ha mantenido en general desocupada gracias a las **medidas de protección** tomadas sobre este valioso entorno natural y **no sufre vertidos contaminantes** desde la instalación de las dos estaciones depuradoras de Alcalá. Es en la Vega de Alcalá donde se encuentran los **asentamientos de valor arqueológico**, protegidos por diversos mecanismos urbanísticos y culturales, que posteriormente se describen.

Mapas y
Planos
indicando la
SITUACIÓN de

la zona
propuesta y
su zona de
protección.
(Continuación
)

**Plano nº 3 :ALCALÁ DE HENARES EN SU ENTORNO URBANO
ACTUAL: MEDIDAS CORRECTORAS DEL ENTORNO
(e 1/25.000)**

Descripción del Plano:

El importante desarrollo que sufrió Alcalá en los años 60 y 70, multiplicó la población por seis, produciendo un heterodoxo crecimiento residencial e industrial. Felizmente este crecimiento urbano no llegó a penetrar en el Centro Histórico pero ha perjudicado su relación natural y paisajística con el entorno inmediato de la vega del río Henares, situación que los Planes actuales intentan corregir.

Algunas construcciones al Sur y al Oeste han formado barrios inadecuados por su densidad y altura, e instalaciones industriales intensivas como la fábrica Roca al Norte, han perturbado el contacto del centro Histórico con su entorno. Los planeamientos urbanos de los años 1976 y 1984 comenzaron a frenar estos procesos.

El Plan General de 1991 y el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de 1997 definen las medidas urbanísticas correctoras para evitar estos defectos y contemplan su paulatina desaparición con el objeto de recuperar el tradicional entorno del Recinto Histórico.

Las construcciones residenciales discordantes construidas inadecuadamente en los años 60-70 y cuya corrección o paulatina desaparición propone el actual Plan Especial, se localizan al Sur entre el Centro Histórico y la vega del Río Henares. Al Norte, por su impacto funcional, la fábrica Roca supone también una actuación negativa frente al Centro Histórico que deberá desaparecer.

**2. LÍMITES EXACTOS DE LA ZONA PROPUESTA,
DE SU ZONA DE PROTECCIÓN Y DE LAS
ZONAS ARQUEOLÓGICAS PROTEGIDAS**

**Plano nº 4 : LÍMITES EXACTOS DE LA ZONA PROPUESTA Y DE LA ZONA DE PROTECCIÓN (BUFFER - ZONE)
(e 1/ 7.500)**

Descripción del Plano:

- A) ZONA PROPUESTA
- B) ZONA DE PROTECCIÓN
- C) ZONAS ARQUEOLÓGICAS PROTEGIDAS

A) ZONA PROPUESTA

Corresponde al Recinto Histórico de Alcalá de Henares y es sensiblemente, el protegido por la Ley 16 / 1985.y por el Plan Especial de 1997.

Está claramente identificado por su trazado urbano cuyas características originales se han conservado muy bien a lo largo de la historia con sus características propias.

Sus límites son los del recinto amurallado del extremo NW alrededor del Palacio Arzobispal, con 700m. de lienzos de muralla y torreones, y las vías de ronda en el resto del perímetro que se corresponden a los lienzos de murallas desaparecidos.

La superficie del Recinto Histórico es de 75 Hectáreas.

a) Límites urbanos del Centro Histórico Propuesto

Las calles y espacios que delimitan el perímetro de la Zona Propuesta, son las siguientes a partir de la esquina NW:

N - Vía Complutense

E - Calle de Sebastián de la Plaza, Plaza de Cuatro Caños, Calle de la Azucena, Calle de Giner de los Ríos y Puerta de Agudores.

-

S- Calle de Mataperros, Calle del Carmen Descalzo, Calle Pescadería, Puerta del Vado, Paseo de los Curas, Plaza de Sta. Ana.

W - Calle de Andrés Saborit.

**Límites exactos de la ZONA PROPUESTA.
(Continuación)**

b) Breve descripción del Centro Histórico_

El Centro Histórico comprende tres recintos históricos delimitados por el Plan Especial.

1. **Recinto Eclesiástico:** Incluye el Palacio Arzobispal y el Convento de San Bernardo, al NW.
2. **Recinto Medieval:** corresponde a la Ciudad anterior a la ampliación universitaria del Cardenal Cisneros. Tiene un trazado semiradial en dirección a dos ejes:
El **eje WE** de la Calle Cisneros, la Calle Mayor y la Calle Escritorios, hasta la Plaza de Cervantes en su extremo Oriental. y el **eje Sur** desde la Plaza de los Santos Niños por la Calle Empecinado.
3. **Recinto Universitario:** corresponde a la ampliación universitaria del Cardenal Cisneros. Comienza en la Plaza de Cervantes, antes Plaza Mayor, hacia el Este, y **se integra** con el anterior Recinto Medieval **prolongando los ejes principales** por la Calle de Libreros y por la Calle de Colegios. Su **centro** es la Plaza de San Diego presidida por la fachada de la **Universidad**.

c) Patrimonio Arquitectónico del Centro Histórico

El 80% de su superficie parcelaria está ocupada por Edificios Históricos catalogados y protegidos en el Plan Especial:

- 20 Edificios Históricos Monumentales de uso institucional.
- 55 Edificios Históricos Singulares de uso institucional.
- 390 Edificios Históricos Residenciales (privados).

En total suman 465 Edificios Históricos catalogados y protegidos.

La superficie restante del Centro Histórico corresponde al sistema viario, Plazas y Parques públicos con significativas áreas históricas de soportales, que quedan reflejados en el Plano.

El Recinto del Palacio Arzobispal, parte del cual se perdió en el incendio de 1940, tiene sus ruinas consolidadas y es Parque de la ciudad. Es de destacar el ensanche urbano renacentista con sus 18 manzanas universitarias conservadas hasta nuestros días.

B) ZONA DE PROTECCIÓN:

Límites exactos de la ZONA DE PROTECCIÓN

Constituye el **entorno legal** de protección del Centro Histórico declarado **Bien de Interés Cultural**, de acuerdo con la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Esto supone un **control** sobre todas las actuaciones que pueden afectar al Recinto Histórico, tanto visuales como ambientales o funcionales.

Su ordenación se ha realizado mediante Planes Especiales de

Ordenación que, desde 1985 protegen los valores históricos de esta zona y disminuyen su aprovechamiento.

En esta Zona de Protección hay **catalogados hasta 25 Edificios** Singulares y está controlada la densidad y altura de las edificaciones hasta máximos de 3 a 5 plantas. El entorno que muestra el plano 1.3 del Plan Especial de Protección define las **edificaciones discordantes**, cuya **corrección** promueve el propio Plan Especial para recuperar mejores relaciones de la ciudad con su entorno natural y paisajístico.

Se mantienen como **zonas libres** dos importantes **cuñas verdes** al Norte y al Sur y se encuentran protegidas las **áreas de vega** tanto por **razones medioambientales** como **culturales** al corresponder a **yacimientos arqueológicos** declarados: Complutum, el Val y Ecce Homo - Alcalá la Vieja.

a) Límites urbanos de la Zona de Protección

La Zona de Protección, se delimita por las siguientes vías desde el W.

N- Calle Callejuelas, Paseo de los Pinos, Vía del Ferrocarril, Calle Daganzo, Calle Parque, Calle Torrelaguna.

E - Calle de la Caballería Española, Calle del Marques de Alonso Martínez, Calle de la Alameda y Calle del Caz.

S- Ronda del Henares, Ronda Fiscal.

W- Calle Violeta y su prolongación hasta la Calle Callejuelas.

**Límites
exactos de la
ZONA DE
PROTECCIÓN
(Continuación
)**

b) Breve descripción de la Zona de Protección

En la Zona de Protección se definen diversos espacios libres que todavía permiten conservar valores ambientales y visuales desde y hacia el Centro Histórico, con superficies de 30.000 m² al W, 65.000 m² al N, 50.000 m² al E y 80.000 m² al S. para recuperar la relación del Recinto Histórico con su entorno natural.

Entre las 25 Edificaciones catalogadas destaca el Palacete Laredo de curiosa tipología neoárabe, neogótica y neomudéjar, y la Ermita de San Isidro del s. XVII ambas declaradas Monumentos y la Iglesia del Colegio de Carmelitas Descalzos de San Cirilo que fué posteriormente un establecimiento penitenciario y hoy se rehabilita para la Universidad como Aulario y Colegio Mayor.

C) ZONAS ARQUEOLÓGICAS PROTEGIDAS

La Zona Propuesta y la Zona de Protección, se encuentran protegidas como áreas de interés arqueológico.

Al Sur del Límite de la Zona de Protección se encuentran los Bienes Culturales Arqueológicos siguientes:

COMPLUTUM (Ciudad Romana)

EL VAL (Villas Romanas y Necrópolis Visigóticas)

ECCE HOMO (Yacimientos Neolíticos)

ALCALÁ LA VIEJA (Ciudad Árabe)

Y coincidiendo con la Zona Propuesta:

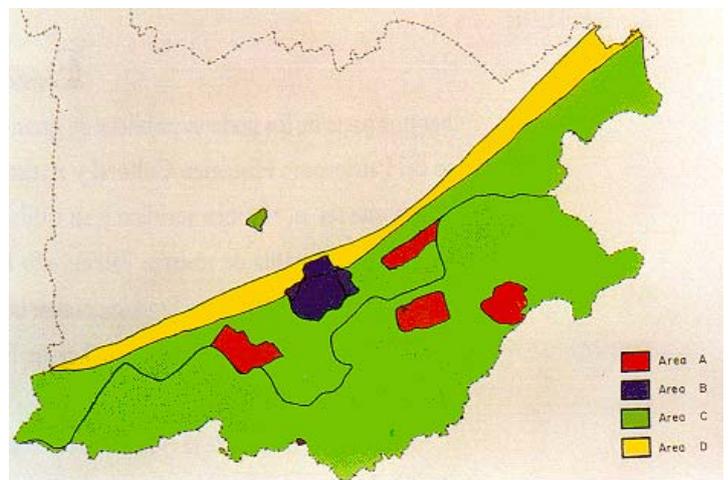
CENTRO HISTÓRICO (Yacimientos Arqueológicos desde la época Visigótica y Medieval)

Los **Yacimientos Arqueológicos** están **delimitados y protegidos**

por la Ley y su **estudio y explotación** se está realizando **desde hace 15 años** de forma continuada. En su día formarán parte del **Museo de la Ciudad** y de su **recorrido Cultural**.

Tanto la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español como las regulaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Alcalá y Comunidad de Madrid, obligan a hacer prospecciones arqueológicas en cualquier obra que suponga remoción del suelo.

Se han realizado más de cien campañas en el Centro Histórico que nos permiten acercarnos a través de catas arqueológicas a la comprensión histórica de los trazados y edificios del pasado.



Zonas Arqueológicas



Mosaico de las recientes excavaciones en COMPLUTM

VER ANEXO IV:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA - ARQUEOLOGÍA

3. SÍNTESIS HISTÓRICA Y BIBLIOGRAFÍA

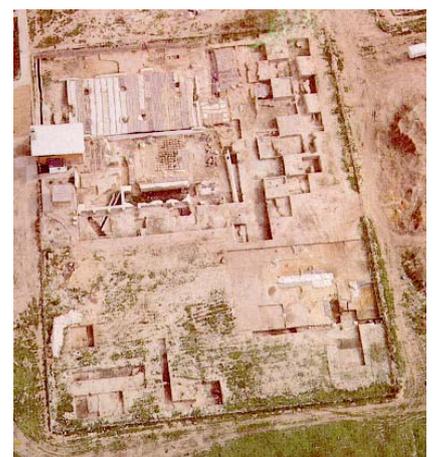
Los primeros datos se encuentran en el **neolítico** (10.000 aC) tanto en la vega del río Henares como en los escarpados cerros al Sur que bordean este valle disimétrico.

3.1 La Ciudad Romana y Visigótica

En el **S. II aC** toman contacto estos pobladores con los romanos, construyendo la **primera ciudad romana** en el **Cerro del Viso. IPLACEA**. Desde el **s. I aC** se edifica **COMPLUTUM** situada a 1,5 Km. del actual centro, en el valle entre el río Henares y su afluente Camarmilla. Ciudad de importancia estratégica en el centro de la Península que estuvo habitada hasta el S. VI, con numerosas **Villas** alrededor.

En el año 304 sufren martirio los Santos Niños Justo y Pastor, que son el origen de la devoción y patronazgo en numerosas ciudades de España y Europa. Son enterrados en la **Capilla** en torno a la cual se formó el **actual Centro Histórico**.

Los **Visigodos** dejaron su huella en Alcalá en forma de numerosas **necrópolis** entre los S. VII y IX.



Vista del Centro de Complutum

3.2 La Ciudad Árabe

En el **s.X** se construye la fortaleza de **Alcalá la Vieja, AL-QAL'AT**, que significa “ El Castillo” en lengua árabe, situada a 4 Km. de la ciudad romana aguas arriba del Henares. Esta **ciudad árabe** va aumentando sus fortificaciones y población hasta su conquista por el Arzobispo Bernardo en el S. XII. Estuvo habitada hasta el S. XV, mientras el **burgo** generado **en torno a la Capilla de los Santos Niños** iba creciendo favorecido por las leyes del Fuero Viejo.

Tenemos así un **conjunto** de asentamientos históricos: la ciudad **romana**, la ciudad **árabe** y la ciudad **medieval**, situadas en 5 Km. a lo largo del río Henares, formando un sistema cuyo núcleo medieval llegaría a consolidarse, **hasta nuestros días**, unido a la ciudad **renacentista y barroca**.



Vista de la Ciudad Árabe

3.3 La Ciudad Cristiana

En el **S. XII** el rey Alfonso VII cedió el territorio de Alcalá a la iglesia de Toledo, constituyéndose en territorio del Arzobispo Raimundo, como señorío prelaticio.

El Arzobispo Jiménez de Rada inicia la edificación del Palacio Arzobispal. en el s. XIII que tuvo sucesivas ampliaciones hasta el s. XVI. Al final del s. XIII se crean los **Estudios Generales de Alcalá**, germen de su **futura Universidad**. En esta época se consolida la **estructura urbana medieval** con el **asentamiento cristiano** al sur del recinto arzobispal y de su Iglesia; el **hebreo** a lo largo de la calle Mayor porticada y el **árabe** al norte de éste.

Durante el **S. XIV** el Arzobispo Tenorio realiza numerosas consolidaciones e inicia la sustitución de los pies derechos de madera de la **Calle Mayor** por columnas de piedra, dándole su actual fisonomía.

La actual **Plaza de Cervantes** era el lugar de celebración de las

BIBLIOGRAFÍA 3.4 La Ciudad Universitaria del Cardenal Cisneros
A
(Continuación
)



Vista de Alcalá de Henares 1565- por A. Van den Wingerde.

Este **Colegio de San Ildefonso** fue el germen de la **nueva ciudad** que el Cardenal Cisneros creó **ocupando el centro** de la ciudad medieval y **ampliándolo con numerosas Fundaciones Universitarias**.

De este modo, la ciudad de Alcalá se convirtió en una **Ciudad planificada como Universidad** y foco investigador de primera magnitud, entrando en el concierto de las ciudades universitarias de rango universal como Bolonia, Oxford, París o Salamanca. Con la diferencia de que todas éstas fueron creciendo poco a poco adaptándose al entorno urbano, pero **no** planificando el urbanismo en función de la Universidad como en **el caso de Alcalá que reutilizó la Ciudad Medieval existente** medio vacía, ampliándola hasta crear un **conjunto urbano Renacentista de servicios universitarios, único en Europa**.

Cisneros convirtió la villa en una Ciudad de corte moderno, **empedrando** calles enteras, trazando la **primera red de alcantarillado** y diseñando las **casas** que habrían de ocupar los estudiantes, profesores y **servicios complementarios**. Convirtió Alcalá en un **modelo** donde se combinan el nivel intelectual con el urbanismo, modelo que admiró a **Erasmus** y el mundo culto de su época y que fué inmediatamente **reconocido por Roma, e imitado por muchas Univesidades de España y América** que se fundaron al “**modo de la de Alcalá**”.

Cisneros dio el **Nuevo Fuero** a la Villa en 1509, para **organizar jurídicamente** su Ciudad Universitaria. Organización Jurídica eficaz que también sirvió de **modelo** para otras muchas Universidades de España y

SÍNTESIS

HISTÓRICA Y BIBLIOGRAFÍA A (Continuación)

América.

De acuerdo con los **reglamentos** del Cardenal Cisneros el objetivo primordial de la Universidad fué la **formación de cuadros dirigentes** para la **Iglesia y la Administración Pública** del Imperio Español, con lo que su **influjo** social y cultural fué realmente **ejemplar**.

Reconstruyó la Capilla de San Justo convirtiéndola en **Iglesia** y creando para ella el título de **Magistral**, es decir sus canónigos eran Maestros (Magistri) de la Universidad. Es la **única** en Europa que mantiene este título hasta nuestros días junto a la de Lovaina. Con el apoyo de Antonio de Nebrija se emprende la publicación de la **Biblia Políglota**, monumento de la **tipografía moderna**, que se prolonga durante diez años de trabajos, poniendo las bases del **moderno análisis lingüístico** y de la estructura de los **Diccionarios modernos**.

Nebrija, que trabajó y murió en Alcalá, es el autor de la **primera Gramática europea de una lengua romance**, cuyo objetivo fue definir el arte de hablar como instrumento al servicio de los Studia Humanitatis, esencia de la cultura renacentista. **Esta Gramática y los Diccionarios de la Universidad de Alcalá sirvieron como modelos para las más importantes Gramáticas y Diccionarios de las lenguas europeas y de las lenguas nativas americanas a partir del s. XVI.**

En 1542 se editan en Alcalá las **Leyes Nuevas de Indias**, producto en gran parte de la Ciencia Jurídica que se desarrollaba con fuerza en las **Facultades Universitarias de Derecho** de Alcalá.

Los **religiosos** formados en Alcalá que desembarcaron en América desde el S. XVI contribuyeron a **difundir** la lengua, la cultura y el **modelo universitario** de aquel humanismo español y europeo.

La **Fachada de la Universidad**, probablemente el mejor ejemplo del Renacimiento español, se debe a Rodrigo Gil de Hontañón en el 1543. El arquitecto Covarrubias y el escultor Alonso de Berruete trabajan en el Palacio Arzobispal para los cardenales Fonseca y Tavera.

En la Universidad estudian **grandes personajes de la realeza y la cultura** del siglo XVI como el príncipe Carlos, heredero de Felipe II, Juan de Austria, Alejandro Farnesio, San Ignacio de Loyola, Tirso de Molina, Lope de Vega, Quevedo, Calderon de la Barca. En 1547 fué bautizado en al Parroquia de Sta. María la Mayor, **Miguel de Cervantes Saavedra**. cuyo nombre y obra literaria, **El Quijote** fundamentalmente, quedará para siempre unido a Alcalá de Henares, llevando el conocimiento de esta ciudad a todo el mundo.

Hasta mediados del **s. XVIII**, Alcalá conoce una prosperidad que deriva de su naturaleza de ciudad universitaria. La vida gira en gran medida en torno a la Universidad. Llegaron a ser hasta **25** los **Colegios Menores**, donde estudiaban toda clase de personas sin medios económicos, con lo que esta nueva Unversidad llegó a ser un ejemplo de **integración de**

toda la escala social.

De igual manera existen Colegios Específicos para alumnos **extranjeros** ó para alumnos de los **Reinos Españoles**, como el Colegio de San Patricio para los Irlandeses ó el Colegio de Aragón para los alumnos de este Reino.

Las instituciones eclesiásticas son también abundantes, de modo que hasta **8 grandes conventos eran también, a su vez, Colegios Universitarios**. Estos **revolucionarios y novedosos modelos de Convento-Universidad y Colegio-Universidad** perfectamente reglamentados fueron exportados al resto de **España y América**, con lo que Alcalá se convirtió en un **foco de irradiación cultural** de enorme **transcendencia** para la organización universitaria de su época, reconocido y alentado por los Papas.

A partir de mediados del **S. XVII** comienza a declinar el número de estudiantes en Alcalá en favor de **Madrid**, donde la Iglesia comenzó a fundar Colegios y Conventos para la enseñanza, pero siguiendo el **sistema de Estudios de Alcalá**.

La presencia de las Instituciones Universitarias y religiosas durante el S. XVII en el recinto medieval, da lugar a una **síntesis de las arquitecturas tradicionales** que incorporan agudos chapiteles de inspiración flamenca y espadañas barrocas que se elevan en los ejes de las calles creando perspectivas de **escenografía barroca singular**. Se termina así proporcionando una imagen original donde se encuentran lo **medieval**, lo **renacentista** y lo **barroco**, los estilos **español, italiano** y de los **Países Bajos**, creando un conjunto de enorme interés que **se conserva en su mayor parte con gran fidelidad y cuyo uso actual es también el de Universidad**.

El lento **declinar** universitario se prolonga durante el **S. XVIII** para culminar con el traslado de la Universidad a Madrid en 1836, cuya Universidad actual recibe el nombre de Complutense, vaciando de todo sentido a la ciudad de Alcalá de Henares.



Vista de Alcalá de Henares 1668
Viaje de Cosme de Medicis - Pier María Baldi

BIBLIOGRAFÍA A(Continuación)

3.5 Decadencia del s. XIX y la Conservación del Centro Histórico

A causa de las **desamortizaciones** de Mendizabal, en 1835 y 1855 una cuarta parte del término municipal pasó a otros propietarios y se vaciaron los Edificios de la Universidad. Felizmente la "**Sociedad de Condueños**" y el **Ejército**, lograron **salvar de la destrucción** tanto los grandes edificios del pasado como la traza urbana original, muy bien conservada actualmente y **ejemplo de preservación realmente singular**.

Esta **Sociedad de Condueños**, caso **único** entre las ciudades históricas, fué formada por los **propios ciudadanos** que **compraron** mancomunadamente gran parte de los **edificios históricos universitarios** y los conservaron vacíos esperando que algún día volviera la Universidad a su ciudad. **Caso insólito de identificación** con su Patrimonio Arquitectónico depositario de su memoria cultural colectiva.

Durante el **S. XIX** Alcalá pasa a convertirse en una ciudad muy diferente a la de su época de esplendor universitario, convertida en un acuartelamiento cercano a la capital y con sus numerosos conventos tradicionales, unos vacíos y otros despojados de la enseñanza.

La construcción del ferrocarril iniciada en 1856 produce un crecimiento urbano hacia el norte que se suma al crecimiento de los arrabales, hacia el Este, en el sentido de la comunicación tradicional de la vega, hacia Aragón.

En 1880 nació en la calle de la Imagen frente a la casa de Cervantes, Manuel Azaña, que fue Presidente de la Segunda República y que dejaría en sus escritos algunos recuerdos de aquella hermética y provinciana ciudad.



C/ Santa Ursula - s.XIX

A(Continuación) 3.6 El siglo XX y la recuperación del Centro Histórico Universitario

El **siglo XX** comenzó con la celebración de dos centenarios: el cuarto centenario del comienzo de la Universidad de Cisneros y el tercero de la muerte de Cervantes. La Guerra Civil de 1936 produjo algunas pérdidas en Alcalá. Después de la Guerra, en 1939, se incendia parte del Palacio Arzobispal, sede entonces del Archivo Nacional, y se pierde parte del Palacio y el patio principal de Alonso de Covarrubias.

Durante los años **1960-1970** el desarrollo urbano se multiplica por seis a causa de la fuerte **inmigración interna** hacia el cercano núcleo industrial de Madrid. La **edificación masiva** y el urbanismo **desprogramado y especulativo, no afectó** felizmente al casco histórico, aunque sí a su entorno. Se salvó el Recinto Histórico gracias a la protección legal derivada de su **declaración como Conjunto Histórico en 1968**. Ayudó también muy eficazmente, el hecho de que los mayores y mejores edificios históricos pertenecían al **Ejército, al Ministerio de Justicia ó a la Sociedad de Condueños**. La sociedad y el pueblo de Alcalá una vez más se identificó con su historia y evitó la destrucción de su patrimonio arquitectónico.

En 1969 se inaugura la Casa de la Entrevista, en recuerdo del Salón de Concilios en el que se celebró la primera audiencia a Cristóbal Colón.

En ese mismo año comienzan las reivindicaciones para **recuperar la Universidad** que en Madrid, desde 1970, había pasado a llamarse Complutense arrebatando el propio gentilicio romano de Alcalá. En 1974 se abre la matrícula en la Facultad de Económicas como un Campus de la de Madrid. Por fin en **1977 se crea la actual Universidad de Alcalá**.

La década de **1980** es el **periodo de recuperación universitaria** y el final de un crecimiento urbano e industrial desorganizado.

En **1985** se firma el **Convenio Interdepartamental** con la finalidad de **rehabilitar los edificios militares** y **devolverlos** a las actividades universitarias tradicionales.

Los **siete Edificios de la manzana fundacional Cisneriana, propiedad de la Sociedad de Condueños** vuelven a ser Universidad de nuevo. **Se adquieren numerosos edificios históricos**, muchos de los cuales pasan a ser la **Universidad actual** ó a tener otros **usos culturales**, como salas de exposiciones, sede del Instituto Cervantes, edificios comunales y del Ayuntamiento, etc. Es decir, se acomete la **ingente tarea** de la **recuperación del uso tradicional universitario** y del correspondiente tejido arquitectónico del Centro Histórico.

Desde estos comienzos hasta la actualidad, se han invertido **35.000 MILLONES DE PESETAS, QUE HAN AFECTADO A 170.000**

A
(Continuación
)

m² DE EDIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA HISTÓRICA REHABILITADA, y a unos 30 Espacios Públicos. Se han recuperado, parte de los 118 patios existentes. patios Renacentistas y Barrocos en el interior del Recinto Histórico, cuya recuperación está programada.

Los planes actuales de urbanismo prevén incluso un **mecanismo** para la **corrección de errores urbanísticos** del entorno, y para la protección del suelo fértil de la Vega del Henares **recuperando el espacio histórico** de las antiguas Fundaciones Cisnerianas.

Por todo ello y por ser un **ejemplo de decisión** en la recuperación del Centro Histórico para devolverlo a sus usos tradicionales, por ser un **modelo de autenticidad material y cultural** con el apoyo decisivo de sus propios **ciudadanos**, la ciudad de Alcalá de Henares ha recibido los más **importantes premios y reconocimientos internacionales**.

SÍNTESIS
HISTÓRICA Y
BIBLIOGRAFÍA
A(Continuación
)

3.7 Premios y Reconocimientos Internacionales por la Recuperación del Centro Histórico

Por la Rehabilitación material y cultural como Ciudad Universitaria, Alcalá de Henares fue distinguida en **1987** con el **DIPLOMA DE MÉRITO DE EUROPA NOSTRA**, cuando estaba en plena etapa de recuperación, como **ejemplo a imitar** y como muestra de apoyo a su esfuerzo.

En **1993** la Universidad de Alcalá recibe el **PREMIO EUROPA NOSTRA** a varias edificaciones rehabilitadas dentro de su programa de recuperación. **S.M. la Reina del España** entregó este premio en el Paraninfo Universitario en 1996.

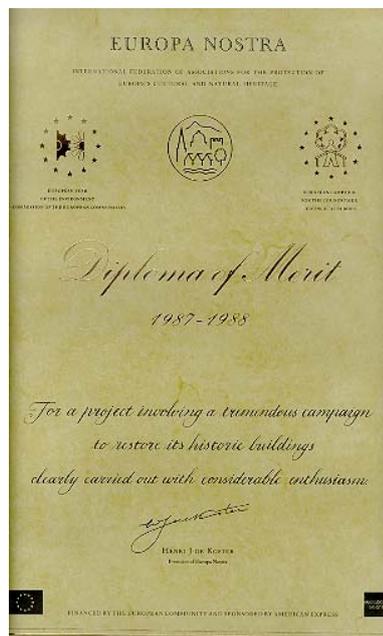
Y en **1994**, Alcalá fué declarada "**PROYECTO DE INTERÉS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y DEL CONSEJO DE EUROPA**" como realización ejemplar una vez rehabilitada y reconvertida en Ciudad Universitaria, con **recomendación a los gobiernos de los Países Miembros** de tomar el **modelo de Alcalá** como sistema integrador a imitar para la recuperación del Patrimonio Histórico.

De forma continuada **desde 1980** el reconocimiento al Proyecto de Protección y Recuperación del Centro Histórico de Alcalá, ha merecido las siguientes menciones y actuaciones técnicas:

- **PROYECTO SINGULAR ESPAÑOL, EN EL AÑO DEL RENACIMIENTO DE LA CIUDAD. 1983.**
- **PROYECTO PILOTO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA. 1984.**

SÍNTESIS
HISTÓRICA Y
BIBLIOGRÁFICA
(Continuación)

- ESTUDIO DE REHABILITACIÓN INTEGRADA ESPAÑOLA. 1984.
- ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE INTERÉS URBANO Y ARQUITECTÓNICO, DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1988.
- PROYECTO SINGULAR ESPAÑOL EN EL AÑO DEL MEDIO AMBIENTE. 1988.
- MISIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE EUROPA. 1989.
- MEJOR PROYECTO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. (C.E.O.E). 1991.
- SEDE DE LA V CONFERENCIA “ AÑO DEL CONSEJO ACADÉMICO IBEROAMERICANO DE CENTROS HISTÓRICOS, LA CIUDAD DEL SABER” . 1993.
- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO - 1997.



Europa Nostra 1987

3.8 Alcalá de Henares hoy

En la actualidad la Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares tiene **10 Facultades y 4 Escuelas Técnicas Superiores, con más de 1.000 Profesores que imparten enseñanza a 18.000 alumnos**, siendo una de las más dinámicas y prometedoras Universidades de España. Sus proyectos extienden su influjo y cooperación más allá de

las fronteras y es especial su vinculación con **Hispanoamérica**.

Alcalá y su Universidad es sede de numerosos congresos y en Febrero de 1997 fué sede compartida de **LAS PRIMERAS JORNADAS IBEROAMERICANAS DE ICOMOS** que reunió en el Paraninfo de la Universidad a los Presidentes de los Comités Nacionales de ICOMOS Iberoamericanos y a los representantes de las comunidades de habla hispana de los E.E. U.U, Puerto Rico, Filipinas y un representante Sefardí.

El Campus Universitario es otra vez **el propio tejido urbano** de la ciudad de Alcalá de Henares que a veces sorprende por sus **monumentos** y a veces por su fisonomía **popular**, acogedora y tranquila que sólo rompe el bullicio estudiantil y la apacible vida comercial de su Calle Mayor.

Universidad y Ayuntamiento han sabido canalizar **inversiones millonarias** para que nada parezca que ha sucedido en Alcalá excepto el tiempo detenido de su **pasado Arquitectónico y Cultural** perfectamente recuperado para el tiempo y la **vida ciudadana y universitaria de hoy**. Tan perfectamente recuperado que uno se pregunta: ***“¿...pasó alguna vez algo en Alcalá desde el s. XVII ?”***



BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

1. Siglo de Oro. Cervantes

- Actas Cervantinas. 1905. 1916.* Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1996.
- ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida Heróica y ejemplar de Miguel de Cervantes Saavedra.* Instituto Editorial Reus. 7 vols. Madrid, 1948-1958.
- [GALLEGO, Angela]: *Museo Casa Natal de Cervantes.* Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura. Madrid, 1991.
- LORENTE VILLALBA, Carolina: *Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva.* Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1986.
- MAURIER, Christopher: *Obra y vida de Francisco de Figueroa.* Itsmo. Madrid, 1988.
- PEÑA GUTIÉRREZ, José Francisco de la ; FERNÁNDEZ LANZA, Fernando: *Personajes ilustres de la Universidad de Alcalá.* Universidad. Alcalá de Henares, 1996.
- SANZ DE DIEGO, Rafael M^a (ed.): *San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares (1526-1527).* Institución de Estudios Complutenses ; Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús. Alcalá de Henares, 1991.

2. Historias generales

- Alcalá: Apuntes de historia y arte.* Ministerio de Educación y Cultura-Centro de Profesores. Alcalá de Henares, 1997.
- ANNALES Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* [manuscrito s. XVII]. Edición de Carlos Sáez. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1990.
- AZANA, Esteban: *Historia de la Ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto).* 2 vols. Alcalá de Henares, 1882 - Madrid, 1883. Ed. facsímil en 1 vol. Universidad de Alcalá de Henares, 1986.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano: *Crónica de Alcalá de Henares.* Instituto Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares, 1984.
- PALOU, Francisco de Asís: *Historia de la Ciudad de Alcalá de Henares, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Primera parte.* Madrid, 1866.
- PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de: *Historia de la Cívdad de Complvto, vulgarmente Alcalá de Santivste y aora de Henares.* 3 vols. Alcalá de Henares, 1725-28.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Historia de Alcalá de Henares.* Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1973.
- REYMUNDO TORNERO, Anselmo: *Datos históricos de la Ciudad de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares, 1950.
- Revista Anales Complutenses.* Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares. vol. I-VIII. Alcalá de Henares, 1987-1996.
- Actas del Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Fundación Marqués de Santillana ; Institución de Estudios Complutenses ; Centro de Estudios Seguntinos. Vol. I-V. 1988-1996.
- Resumen de las conferencias de los Cursos de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares.* Volúmenes I-VII. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, (1985-1991).

3. Guías turísticas y artísticas

- ACOSTA DE LA TORRE, Liborio: *Guía del viajero en Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares, 1882.
- AGUILAR Y CUADRADO, Rafael : *Guadalajara. Alcalá de Henares.* Col. El Arte en España n. 2. J. Thomas. Barcelona, s.a.
- ALBA ALARCOS, Angel: *Alcalá de Henares.* Everets. León, 1979. 2ª ed.: 1989.
- ALVAREZ MARTÍN, Antonio; LINARES MENA, José: *Anuario-Guía Histórico Ilustrada de Alccalá de Henares y su partido judicial.* Madrid, 1912.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente: *Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso.* Brocar, abc. Alcalá de Henares, 1995.
- CASTRO, Heliodoro: *Guía ilustrada histórico-descriptiva de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares, [1929].
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier ; GARCÍA SALDAÑA, José: *Guía y plano de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares, 1968. 2ª ed. 1973.
- GÓMEZ, Julián: *Alcalá de Henares. Guía Turística.* Madrid, s.a.
- LOPE HUERTA, Arsenio ; SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente: *Visita Alcalá de Henares.*

Everest. León, 1994.
 MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio ; MARCHAMALO MAÍN, Miguel ; SANZ DE DIEGO, Rafael M^a: *Guía ignaciana de Alcalá de Henares*. Institución de Estudios Complutenses ; Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús. Madrid, 1990.
 MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio: *Guía histórica del Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá de Henares*. Alpuerto. Madrid, 1995.
 PALACIOS GONZALO, Juan Carlos ; PÉREZ GALÁN, Julián ; PÉREZ MARTÍNEZ, Enrique Mario: *Alcalá de Henares. Guía histórico artística*. Ayuntamiento ; . Alcalá de Henares, 1997.
 PRIMO DE RIVERA Y WILLIAMS, José: *Guía ilustrada de Alcalá de Henares y de su comercio*. Madrid, 1905. 2ª ed. 1908. 3ª ed. 1910. 4ª ed. 1912.
 ROMÁN PASTOR, Carmen: *Guía Monumental de Alcalá de Henares*. Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1981.
 TORMO Y MONZÓ, Elías: *Alcalá de Henares*. Patronato Nacional de Turismo. Madrid, [1929].
 VALVERDE Y ALVAREZ, Emilio: *Plano y guía del viajero en Alcalá de Henares, Guadalajara y Sigüenza*. Madrid, 1885. Reed. facsímil: Librería Rayuela. Sigüenza, 1988

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

4. La Ciudad de Alcalá

ALASTRUÉ CAMPO, Isabel: *Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)*. Universidad. Alcalá de Henares, 1990.
 ALBA ALARCOS, Ángel: *Doña Catalina García Fernández. Fundadora del Colegio de doncellas pobres de Santa Clara de Alcalá de Henares. 1633-1677*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1991.
Alcalá 1293: Una villa universitaria de la Edad Media. Ayuntamiento ; Brocar, abc ; Universidad. Alcalá de Henares, 1993.
Alcalá de Henares 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid, 1992.
Alcalá, alba de América. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1986.
Alcalá de Henares y el Estudio General. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1996.
 BALLESTEROS TORRES, Pedro L.: *Alcalá de Henares vista por los viajeros extranjeros (Siglos XVI-XIX)*. Brocar, abc. Alcalá de Henares, 1989.
 CABRERA PÉREZ, Luis Alberto ; HUERTA VELAYOS, José Félix ; SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente: *Memoria gráfica de Alcalá (1860-1970)*. Brocar, abc. Alcalá de Henares, 1996. 2ª ed.: 1996. 3ª ed.: 1997.
 CAMPO, Javier del ; PASTOR, Ana: *Historia, arte y vida en Monasterio de Ntra. Sra. de la Esperanza (Santa Clara)*. Monasterio de Santa Clara. Alcalá de Henares, 1995.
 CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración. 1118-1515*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1989.
La Ciudad del Título y el Título de Ciudad. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1987.

 DELGADO CALVO, Francisco: *Consecución del Título de Ciudad. Alcalá de Henares 1687*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1987.
 FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús: *Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Alcalá de Henares. Datos previos para su estudio histórico. Siglos XV y XVI*. Hospital de Antezana. Alcalá de Henares, 1985.
 GARCIA, Juan Catalina: *Ensayo de una tipografía complutense*. Madrid, 1889.
 GARCÍA SALDAÑA, José: *Documentos olvidados*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1986.
 LINAGE CONDE, Antonio: *El monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1990.
 LOPE HUERTA, Arsenio ; SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente: *Leyendas y refranes complutenses*. Diputación Provincial. Madrid, 1982.
 MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio: *El Cristo de los Doctrinos de Alcalá de Henares. Historia de una cofradía del siglo XVII*. Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1983.
 MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio ; MARCHAMALO MAÍN, Miguel: *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Historia, arte y tradiciones*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1990.
 MARTÍN ABAD, Julián: *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*. 3 vol. Arco Libros.

Madrid, 1991.

MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1982.

ROMAN PASTOR, Carmen ; FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús: *Datos históricos y evolución arquitectónica de la fundación Antezana (Hospital gratuito de Nuestra Señora de la Misericordia de Alcalá de Henares)*. Hospital de Antezana. Alcalá de Henares, 1996.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

5. La Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares. Arquitectura para una Universidad recuperada. Colegio Oficial de Arquitecto de Madrid ; Universidad de Alcalá ; Círculo de Bellas Artes. Madrid, [1990].

ALONSO MUÑOYERRO, Luis: *La facultad de medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*. CSIC-Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, 1945.

ALVAR EZQUERRA, Antonio: *La Universidad de Alcalá de Henares a principios del siglos XVI*. Universidad de Alcalá de Henares, 1996.

ARNÁIZ, M^a José ; SANCHO, José Luis: *El Colegio de los Irlandeses*. Fundación Coelgio del Rey. Alcalá de Henares, 1985.

BATAILLON, Marcel: *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Fondo de Cultura Económico. México, 1950.

BUSTOS MORENO, Carlos [dir.]: *La Universidad de Alcalá*. 2 vols. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ; Universidad de Alcalá. Madrid, 1990.

CALLEJA, José Demetrio: *Bosquejo histórico de los colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, 1900.

CALLEJA, José Demetrio: *Breves noticias históricas de los Colegios y Conventos de religiosos, incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, 1901.

CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier: *El colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes de la Universidad de Alcalá de Henares: Cuatro siglos de historia de una institución autónoma y su edificio (1586-1992)*. Capilla del Jazz. Alcalá de Henares, 1992.

CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier: *Índice de los documentos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Sección Histórica, sobre Universidad y Colegios*. Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1990.

CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier ; CASADO ARBONIÉS, Manuel , GIL BLANCO, Emiliano: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana: Arzobispos y Obispos de Nueva España, 1517-1700. La presencia de los centros de enseñanza superior del Valle del Henares, Sigüenza y Alcalá*. Diputación Provincial. Guadalajara, 1989.

CASTILLO OREJA, Miguel Angel: *El Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1980.

CERVERA VERA, Luis: *Los dispersos colegios mayores y menores en el conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares (Madrid)*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1994.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

CHALUD GÓMEZ-RAMOS, Joaquín: *De los bienes empleados en la fundación de la Universidad Complutense*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1986.

La Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989). Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1989.

DELGADO CALVO, Francisco: *Abades Complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario 1508-1832)*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1986.

DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: *La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1997.

ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de: *Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense*. Universidad Complutense. Madrid, 1972. 2^a ed.: 1997.

GARCÍA ORO, José: *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-*

1578). Independencia. Santiago de Compostela, 1992.

GÓMEZ DE CASTRO, Alvar: *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1984.

GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón: *La Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas (edición bilingüe y comentario). Estudio de los textos legislativos, su evolución y sus reformas durante el siglo XVI*. Ediciones Alcalá. Alcalá, 1984.

GONZÁLEZ PRIETO, José: *La Universidad de Alcalá en el Siglo XVI*. Madrid, 1939. 2ª ed.: Universidad. Alcalá de Henares, 1989.

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel: *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Universidad. Alcalá de Henares, 1992.

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel: *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de "Málaga" de la Universidad de Alcalá (1611-1843): Historia de una institución colegial menor*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1988.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena ; PESET, José Luis: *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508-Madrid 1874)*. Consejo de Universidades. Madrid, 1990.

LAHUERTA, María Teresa: *Liberales y universitarios. La Universidad de Alcalá en el traslado a Madrid (1820-1837)*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1986.

MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, Manuel: *El Colegio de los caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá de Henares*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1972.

MARCHAMALO SÁNCHEZ; Antonio: *El ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares*. Colegio de Abogados. Alcalá de Henares, 1990. 2ª ed.: 1996.

MARTÍN FERREIRA, Ana Isabel: *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (Siglo XVI)*. Universidad. Alcalá de Henares, 1995.

MARTÍNEZ ALBIACH, Alfredo: *La Universidad Complutense según I Cardenal Cisneros (1508-1543)*. Facultad de Teología del Norte de España. [Burgos, 1975].

PESET, José Luis ; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Estudiantes de Alcalá*. Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1983.

RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio: *Fuero y derecho procesal universitario complutense*. Universidad de Alcalá de Henares, 1997.

RÚJULA Y OCHOTORENA, José de: *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, 1946.

SORALUCE BLOND, José-R.: *El Convento de San José de los Clérigos Regualres Menores, llamados Caracciolos*. Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1975.

URIBE, Ángel: *Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá (Siglos XVI-XIX)*. Ed. Cisneros. Madrid, 1981.

URRIZA, J.: *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro, 1509-1621*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, 1942.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

6. Urbanismo

Análisis de Alcalá de Henares. Instituto de Estudios de Administración Local-Seminario de Urbanismo. Madrid, 1948.

CASTILLO OREJA, Miguel Angel: *Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano de la España moderna*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1982.

CERVERA VERA, Luis: *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle Mayor soportalada*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1987.

TORRES BALBAS, LEOPOLDO: *Complutum, Qal'at Abd-Salam y Alcalá de Henares*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», CXLIV. Madrid, 1959.

7. Arte y arquitectura

1984-1987. Tres años de Recuperar Alcalá. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares,

1987.

ARNAIZ, María José [et al.]: *Libro-Guía del visitante de la ermita-parroquia de San Isidro Labrador. Alcalá de Henares. Crónica de su última restauración*. Obispado. Alcalá de Henares, 1994.

AZCÁRATE, José María de: *Inventario Artístico de la Provincia de Madrid*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1970.

CABELLO LAPIEDRA, Luis M^a: *La Capilla del Relator o del Oidor de la Parroquia de Santa María la Mayor en la Ciudad de Alcalá de Henares*. Madrid, 1905.

CASTILLO OREJA, Miguel Angel [inventario, estudio y catalogación]: *Clausuras de Alcalá*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1986.

COSO MARÍN, Miguel Ángel ; HIGUERA SÁNCHEZ-PARDO, Mercedes ; SANZ BALLESTEROS, Juan: *El Teatro Cervantes de Alcalá de Henares: 1602-1866. Estudio y Documentos*. Tamesis Books. Londres, 1989.

CRUZ VALDOVINOS, José-Manuel: *Los Faraces, plateros complutenses del siglo XVI*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1988.

DELGADO CALVO, Francisco: *Escudos universitarios de Alcalá de Henares*. Brocar, abc. Alcalá de Henares, 1988.

ESCANDELL BONET, Bartolomé: *El antiguo teatro escolástico del patio de Santo Tomás en la Universidad Cisneriana*. Sociedad de Condueños. Alcalá de Henares, 1991.

ESCANDELL BONET, Bartolomé ; SÁNCHEZ MONTES, Ana Lucía ; PÉREZ GONZÁLEZ, José María: *La Casa de Diego de Torres, sede de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid en Alcalá de Henares*. Cámara de Comercio. Madrid, 1992.

GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón: *Universidad de Alcalá. Esculturas de la fachada*. Alcalá de Henares, 1971. 2^a ed.: Instituto Nacional de la Administración Pública. Alcalá de Henares, 1980.

MÁLAGA GALÍNDEZ, José-María: *Alcalá de Henares, arquitectura de su siglo de oro*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1988.

Mayo 83/84. Un año de Recuperar Alcalá. Fundación Colegio del Rey ; Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1984.

MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio ; MARCHAMALO MAÍN, Miguel: *El sepulcro del Cardenal Cisneros*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1985.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar. Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. Madrid, 1982.

Rehabilitación y Restauración en Alcalá. 1990-1993. Escuela-Taller "Finca El Ángel" ; Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1993.

Restauración en Alcalá. Trabajos efectuados por el Taller-Escuela de Restauración de la Fundación Colegio del Rey. 1985-1989. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1989.

ROMÁN PASTOR, Carmen: *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1994.

ROMÁN PASTOR, Carmen: *Sebastián de la Plaza. Alarife de la villa de Alcalá de Henares*. Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1979.

RUBIO FUENTES, María José: *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*. Fundación Colegio del Rey. Alcalá de Henares, 1994

SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente [et al.]: *Libro-Guía del Visitante del Centro Juvenil*

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Cisneros. Antigua Casa de los Anchía. Crónica de su última restauración. Obispado. Alcalá de Henares, 1996.

SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente ; ARNAIZ GORROÑO, María José ; PAVON MALDONADO, Basilio: *Libro-Guía del Visitante del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. Crónica de su última restauración*. 2 vols. Obispado. Alcalá de Henares, 1996.

Una hora de España. VII centenario de la Universidad complutense. Universidad Complutense. Madrid, 1993.

La Universidad Complutense y las Artes. Universidad Complutense. Madrid, 1995.

Varios

QUINTANILLA Y MENDOZA P. *Archetipo de virtudes, espexo de prelados, el venerable padre y siervo de Dios Fray Francisco Ximénez de Cisneros*. Palermo, Nicolás de Bua, 1653.

GARCIA ORO, José. *El Cardenal Cisneros, vida y empresas*. 2 vols. B.A.C. Madrid, 1992.

FERNANDEZ DE RETANA, Luis. *Cisneros y su siglo*. 2 vols. Administración del Perpetuo Socorro. Madrid, 1929.

AA.VV. *Historia de la Educación en España y América*. 3 vols. Fundación Santa María. Madrid, 1992.

DUPLA A. director, *Guía del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares*, Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1987.

AA.VV. *Universidad y Ciudad en la Historia de Alcalá*. INDAGACION. Revista de Historia y Arte. Nº 0. Universidad de Alcalá de Henares, 1994.

AJO GONZALEZ DE RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZUÑIGA, Carlos María, *Historia de las Universidades Hispánicas. Origen y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, 11 vols. Avila-Madrid, 1957-1977.

AA.VV. *Claustros y Estudiantes*. Valencia, 1987.

CARDINI F., FUMAGALLI BEONIO-BROCCHIERI M.T., *Universidades de Europa, raíces culturales del viejo mundo*. Anaya, 1991.

FUENTE Vicente de la. *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. 4 vols. Madrid (1884-89).

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La **Universidad y Ciudad Histórica de Alcalá de Henares** encarnan **valores singulares** que, por su significado intrínseco y por su **decisivo influjo cultural tanto en España como en Europa y América**, pueden calificarse como **valores universales**.

4.1. PRIMERA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA EDAD MODERNA.

Su concepción de ciudad como **ordenación urbana** y **equipamiento** material, cultural y religioso se debe al **proyecto universitario** diseñado por Cisneros. La Universidad obtuvo su **Bula Fundacional** en **1499**, comenzando ya por esos años el mismo Cisneros a realizar **compras de edificios y solares** sobre los que se irían ubicando, en el primer tercio del siglo XVI diversas dependencias orientadas a canalizar una vida ciudadana en el marco de un **proyecto universitario**.

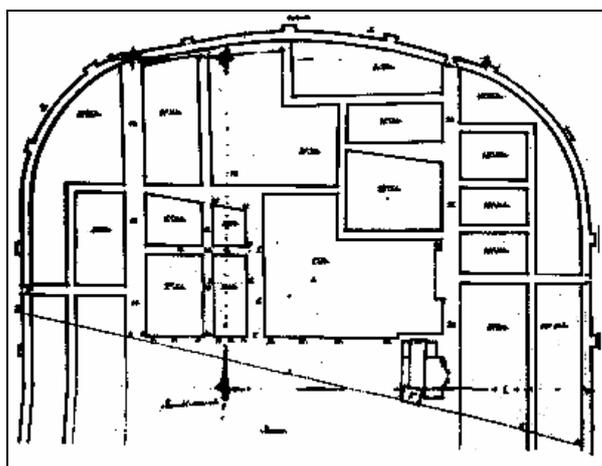
No se trató de edificar una Casa de Estudios Superiores dentro de una ciudad que, posteriormente, fuera creciendo en servicios diversos -como tantas otras ciudades con Universidad en su casco urbano-, sino que el impulso fundacional de la Universidad creó una **determinada concepción del espacio urbano en su totalidad**, abarcando todos los **servicios**, la mayoría de los cuales **se conservan** todavía **con la misma función**, rescatada y **puesta en valor** después de haber estado en grave peligro de destrucción.

Es de destacar que **cada Edificio Recuperado ha sido rehabilitado para su función histórica original**: religiosa, académica, civil y residencial. Por ejemplo el **Hospital de Antezana** siempre fué un centro de asistencia social y una vez rehabilitado sigue siendo el de Residencia para personas mayores conservando su estructura jurídica tradicional, siendo una de las instituciones más antiguas de España que **sigue fiel a sus usos históricos**.

Constituyen la base del trazado de la Ciudad Universitaria Cisneriana la prolongación de las dos calles radiales que desde el centro de la villa medieval se dirigen hacia el oriente: la calle Mayor y su prolongación, la de los Libreros, hacia la puerta de los Mártires o de Guadalajara; y la Calle de los Escritorios con continuación en la Calle de los Colegios, hacia la puerta de los Aguadores o de las Tenerías Viejas; adquiriendo ambas mayor anchura a su paso por el ámbito de la Universidad.

En la prolongación de esas vías principales y en los espacios comprendidos entre ellas y sus respectivos laterales y muralla, se instalaron **los nuevos edificios docentes**, civiles y religiosos, y las **viviendas escolares** se instalaron en las calles transversales, trazadas en ángulo recto conforme al **plan previsto**.

Así, ya desde los inicios de la Edad Moderna, fué erigiéndose en la ciudad un **magnífico conjunto de edificios**, tanto **seculares** como **religiosos** -con la Magistral de San Justo y Pastor a la cabeza-, digno de envidia para muchas de las ciudades castellanas. En su arquitectura urbana se cuentan **cincuenta y dos cúpulas**, una espléndida **muralla** con sus diversos torreones, varias parroquias, el plateresco Colegio Mayor de San Ildefonso, **veintiún colegios de religiosos**, **veintiún colegios de seculares**, los **siete Colegios Menores cisnerianos**, **hospitales y ocho conventos** de religiosas.



Plano de la ampliación Universitaria de Cisneros 1564

VER ANEXO III :

1. PRIMERA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA EDAD MODERNA.

JUSTIFICACIÓN
DE LA
INSCRIPCIÓN
(Continuación)

4.2. - MODELO EJEMPLAR DE CIUDAD UNIVERSITARIA PARA EUROPA Y AMÉRICA.

Desde una perspectiva histórica, podemos definir la Ciudad Universitaria de Alcalá como **un ejemplo único en la historia** de aquella España del siglo XVI, convertida en **modelo fundamental** para otras fundaciones universitarias posteriores. Alcalá dio esplendor a un **nuevo modelo** organizativo universitario: el **Colegio-Universidad**, el **Convento** -

Universidad y el Seminario-Universidad.

Siguiendo este modelo, surgieron en España a lo largo del siglo XVI otros muchos centros universitarios, como **Toledo en 1520, Baeza en 1538, Oñate en 1542, Burgo de Osma, Almagro en 1550, y Sigüenza**. Y, recalcando el tremendo valor operativo que representó para la cultura y sociedad de América la fórmula **colegio-Universidad** o **convento-Universidad**, ambos también extensibles a la idea de **seminario-Universidad**, puede presentarse una larga lista de **Universidades americanas** deudoras de tan práctica **novedad** organizativa. **La Universidad de Santo Domingo (1538)**, la primera y decana de América, quiso erigirse *ad instar Universitatis oppido de Alcalá de Henares*. Siguiendo su estela se fundaron otras tantas;

Universidad Pontificia de Ntra. Sra. del Rosario - después de Santo Tomás- de Santa Fe (1580), **Universidad San Francisco Javier (1621)** y **Universidad San Nicolás (1694) en Bogotá**; **Universidad Pontificia de San Fulgencio de Quito (1586)**, **Real Universidad Pontificia de Santo Tomás (1681)** y **Universidad de San Gregorio (1621) en Quito**; **Universidad Santiago de la Paz (1558)**, en **República Dominicana**; **Universidad Ntra. Sra. del Rosario (1619)** y **Universidad San Miguel (1621)**, en **Santiago de Chile**; **Universidad San Antonio (1629)** y **Universidad San Ignacio (1621) en Cuzco**; **Universidad San Ignacio (1621) en Córdoba** y la **Real Universidad de Mérida del Yucatán en México**, de la que consta que otorgaba grados en el XVII.

En los **siglos XVIII y XIX** se siguió utilizando el **Modelo** que **Alcalá** había creado y consolidado en el s. XVI. Así surgen, adaptando a su manera esa fórmula y aportando sus peculiaridades, las **Universidad de la Habana (1721)**, **Universidad de Caracas (1721)**, **Universidad de Popayan**

(1744), **San Francisco Javier de Panamá (1749)** **Universidad de la Concepción en Chile (1749)**, **Universidad de la Asunción en Paraguay (1779)**, **Universidad de Guadalajara en México (1791)**, **Universidad de Mérida en Venezuela (1806)**, y **Universidad de León en Nicaragua (1812)**.

Alcalá **exportó su prestigio** y su **modo organizativo** de rentabilizar la Universidad: un microcosmos donde convivían los servicios, la población, el mundo académico, la educación y el Saber. Exportó su **sistema de estudios, grados académicos, su legislación y su funcionamiento**.

JUSTIFICACIÓN
DE LA
INSCRIPCIÓN
(Continuación)

Francisco I de Francia visitó Alcalá en 1525 y quedó impresionado por el esplendor que había alcanzado en la ciudad la fundación universitaria, señalando entre elogios que la Universidad de París era obra de siglos y de muchos reyes y la de Alcalá "**de un fraile y en poco tiempo**"., en alusión al Cardenal Cisneros.

De hecho, apenas realizada aquella visita, fundaría el **College de Francia**, la gran institución moderna que le sugiere Du Bellay y que se constituyó en una **institución autónoma** dentro de París. El mismo **Erasmus de Rotterdam** hace referencia a la magnificencia de la Universidad Complutense en una de las cartas que escribe al catedrático Juan de Vergara. En ella, en graciosa frase, compara Compluto con *Pampluto*, que significaría **opulencia**: "*Gratulor vestae Hispaniae ad pristinam eruditionis laudem velut postliminio reflorescenti. Gratulos **Compluto** quod duorum proesulum Francisci [Cisneros] et Alphosus [Fonseca] auspiciis sic efflorescit omni fenere studiorum, **ut jure optimo Pamplutun appellare possimus***".

Por lo tanto nos encontramos en Alcalá con un **un nuevo modelo de ciudad**, prolongación y continuación de la ya existente. Estamos ante una Universidad de Iglesia, ante una Ciudad de Dios que ha de funcionar como luz de redención cultural. Los valores culturales específicos de la **filosofía humanista** (conocimiento de la biblia, lenguas vernáculas para conocer la verdad, estudio teológico integral, filosofía natural) transformaron la ciudad. Con la **Ciudad Universitaria Cisneriana** se fijó una **urbanización estructural**, y se proyectó su **funcionalidad técnica y jurídica** identificada con sus Conventos y Colegios.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

Una de las **grandes aportaciones** de la Universidad de Alcalá a la **creación de la cultura científica de la Lengua**, de **características universales**, fué la creación del **COLEGIO TRILINGÜE**, Institución **singular** y asumida por **otras Universidades** de fama reconocida. Por ejemplo, la **Universidad de Salamanca** envió a Profesores delegados de su Claustro para observar el funcionamiento y rendimiento de esta **novedosa institución educativa**, para posteriormente **implantarla** en su propia Universidad Salmantina.



El Modelo de Alcalá en América

VER ANEXO III:

2. MODELO EJEMPLAR DE CIUDAD UNIVERSITARIA PARA EUROPA Y AMÉRICA..

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

4.3. CIUDAD UNIVERSITARIA DE ALCALÁ DE HENARES, COMO CULTURA INTEGRADORA DE TODA LA ESCALA SOCIAL.

La propia configuración orgánica y funcional de la Universidad de Alcalá, constituida por un **Colegio Mayor** alrededor del cual surgió toda una constelación de **Colegios Menores**, favoreció de forma decisiva la **participación de todos los estamentos sociales** en la gran obra universitaria complutense.

Universidad Eclesiástica

Al convertirse en un foco destacado de la reforma religiosa,

primero, y de la contrarreforma, después, numerosas **órdenes religiosas** quisieron contar con su propio Colegio adscrito a la Universidad. Del mismo modo, la **aristocracia eclesiástica** (prelados y altos cargos) quiso hacer presente su compromiso con la Universidad, fundando o tomando bajo su protección a un importante número de **Colegios**, en los que cursarían estudios personas procedentes de sus respectivas diócesis.

Universidad del Rey

Por deseo expreso del fundador, la Universidad de Alcalá quedó desde sus inicios bajo la **protección real**; Fernando, en nombre de la reina Juana, aceptó este cometido en 1510. Pero antes de morir, Cisneros coloca a la **Universidad bajo el patronazgo directo del Rey**, situación que será aceptada por Carlos V en 1517 y continuada por sus sucesores. Pero la Corona fue mucho más allá y demostró un fuerte compromiso con el proyecto universitario. En Alcalá encontramos, precisamente, el que fue el **único colegio de fundación real** existente en España, el Colegio del Rey, fundado por Felipe II en 1554, cuando todavía era príncipe, para la formación de los hijos familiares de sus criados. Sin embargo, la relación de la Corona con la Universidad de Alcalá no se quedó aquí ya que la hermana de Felipe II, D^a Juana de Austria, legó parte de su herencia al colegio de los agustinos -que desde ese momento emplearía el adjetivo de "real"- , suplicando a su hermano y a sus sucesores que lo tomaran bajo su patronato. Del mismo modo, la reina gobernadora, D^a Mariana de Austria, fundaría dos cátedras de teología en 1667.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

Universidad de la Aristocracia

Más infrecuente todavía que el patronato de la Corona lo fue el de la **aristocracia laica en España** y, sin embargo, en Alcalá se da la circunstancia de que la nobleza contó con una destacada **presencia en el entramado universitario**. Ya el propio Cisneros dejó en las Constituciones como patronos del Colegio Mayor al Duque del Infantado y al Conde de Coruña y en el siglo XVII serían protectores el Duque de Lerma y el Conde de Moctezuma. La **iniciativa nobiliaria**, sin embargo, fue más allá: son varios los colegios fundados o tomados bajo el amparo de miembros destacados de la nobleza que, además, crearía **becas para colegiales**. Al mismo tiempo, la aristocracia dispuso en Alcalá de **instituciones específicas** encargadas de su formación, como fueron el colegio de los Manriques, fundado en 1550 por don García Manrique de Lara y Luna para los miembros de su linaje, y el colegio de las **Ordenes Militares** para caballeros de Calatrava, en 1534.

Universidad del Pueblo Llano

Finalmente, las **clases menos privilegiadas** también contaron con la posibilidad de acceder a la enseñanza universitaria. Cisneros ya se preocupó en su momento de crear **siete colegios para estudiantes pobres** a los que dotó de sus propias constituciones y colocó al amparo del colegio mayor, ejemplo que otros siguieron después creando **otros centros y becas** para estudiantes sin recursos. Pero también se podía acceder al colegio mayor en calidad de camarista, socio o estudiante pobre en Artes.

Universidad de integración social y urbana

Esta situación, desarrollada durante varios siglos, generó un "**diálogo**" sin precedentes entre los **diferentes estamentos**, surgiendo una **cultura que tendía a la integración** de toda la escala social.

Son muchos los aspectos en los que se hace patente esta **cultura integradora**, pero quizás el más evidente de todos ellos sea la **transformación urbana** operada en la misma ciudad. Aunque Cisneros crea la Universidad y todos sus servicios anejos en una zona libre, surgida como consecuencia del ensanche de la ciudad operado a mediados del siglo XV, pronto rebasaría los estrictos límites del barrio académico, abriéndose a todo el recinto urbano.

Ya en el **siglo XVI** comienzan a surgir **edificios universitarios** en el caserío medieval. En algunos casos instalándose en antiguas residencias de familias de la nobleza complutense, en otros levantando edificios de nueva planta que modificarán de forma considerable la antigua traza medieval, abriendo nuevas plazas, retranqueando alineaciones, creando nuevas perspectivas y, en ocasiones, obligando a modificar los límites del recinto amurallado y sus puertas de acceso. Ahí están los ejemplos de cuatro de las principales vías de la ciudad: las calles de Santiago, Trinidad, Empecinado y Victoria, que ven como sus sinuosos y angostos trazados medievales, se van progresivamente ampliando y regularizando siguiendo el **modelo de la cuadrícula moderna** que España exportaría con tanto éxito a **América**. De este modo, se va perdiendo la clara diferenciación existente hasta mediados del XVI entre las dos núcleos urbanos.

Del mismo modo, esta **cultura integradora** se pone de manifiesto en la **arquitectura**. Muchos de los maestros de obras y alarifes que acuden a la ciudad para trabajar en edificios universitarios serán requeridos por la **nobleza** para construir o

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

reformular sus propias casas, de modo que los trazados y soluciones colegiales no tardarán en incorporarse a la **arquitectura solariega**, con las correspondientes adaptaciones espaciales y funcionales, y aún, si bien de una forma más tamizada, incluso a la **arquitectura popular** de Alcalá.

La **plaza del Mercado**, actual de Cervantes, será el gran marco urbano en el que se escenificará esta integración. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII será el lugar donde se desarrollen todos los grandes acontecimientos festivos que tienen lugar en la ciudad: visitas reales, festividades y desfiles religiosos, corridas de toros... **Todos los estamentos sociales** encontrarán allí su lugar y la forma de manifestar su posición en la sociedad: **Universidad, Ciudad, Clero, Nobleza, Burguesía y Clases Populares**, contando en algunas ocasiones con la participación del mismo Rey.

Alcalá de Henares y la integración cultural de la sociedad en la Edad Media

El medievo de Alcalá de Henares es la Edad de las tres Religiones del Libro: **Cristiana, Judía y Musulmana**. Si bien la primera de ellas acabó siendo la dominadora de las restantes, las **interrelaciones e influencias recíprocas** se sucedieron a través del tiempo, de tal modo que la **fisonomía cultural y étnica** complutense recoge importantes **aportaciones** de las otras dos.

Cultura Morisca

Se diferenciaba con total claridad en el **entramado urbano** del Alcalá Medieval las **distintas áreas** ocupadas por cada religión. Los **mudéjares** se asentaron en la parte norte, en la zona comprendida entre la puerta de Burgos y el extremo este de la cerca, estando limitada al sur por la actual calle de Santiago. También habría **asentamientos musulmanes** extramuros de esta barrio norte, en lo que hoy es la Cruz Verde y zonas vecinas. Las huertas cultivadas por los mudéjares estuvieron en esta misma área extramuros y en la almanjara, espacio libre en el interior de la villa sobre el que luego se edificaría el monasterio de San Bernardo. Finalmente, el *coso o almuzara* estuvo a la salida de la Puerta de Burgos, en lo que hoy es el Paseo de los Pinos y parte de la factoría Roca. La mezquita estaba en la calle Santiago, en el lugar en que posteriormente se alzaría la Parroquia de Santiago.

Cultura Cristiana y Judía

Los aproximadamente 3.000 **vecinos cristianos** se encontraban agrupados entorno a la pequeña parroquia de los Santos Justo y Pastor, lugar en el que aún hoy en día podremos encontrar inmuebles con un cierto aire medieval,

prolongándose sucesivamente a lo largo de calles colindantes. De todos modos, nunca existió una separación absoluta y radical entre las comunidades cohabitadoras del solar complutense. En este sentido siempre existieron numerosas viviendas cristianas insertas en la calle Mayor sede principal de la numerosa **población hispano-judía**. Además la judería y la morería alcalaína llegaban a solaparse.

Es evidente que ese continuo trato, aquella relación íntima que estableciera esa tolerancia existente entre los seguidores de las Religiones del Libro, judíos, musulmanes y cristianos, influiría en las propias costumbres del pueblo complutense. No parece en ningún caso aventurado el afirmar que, de una u otra forma, llegaron en cierto modo a confundirse las **prácticas religiosas** de cada comunidad religiosa, sembrando no pocos errores en el dogma.

En todo caso, jurídicamente, el **Fuero Viejo** de Alcalá de Henares **no establecía ningún tipo de diferencia por razón de credo**, al menos para cristianos y judíos. Así, tanto judíos como cristianos gozaban de las mismas obligaciones y derechos. Sin embargo, existió una discriminación política para los musulmanes, considerados como vencidos tras la reconquista de estas tierras. Además, en el momento de la ocupación de los territorios conquistados a los musulmanes, los soberanos cristianos dieron privilegios especiales a los musulmanes que habían preferido seguir en posesión de sus tierras y bienes.

Así, si **durante el medievo** la Ciudad fue paradigma de **convivencia pacífica** entre los practicantes de las *Religiones del Credo*, destrozada ésta por motivos políticos, sería tras la creación de la **Ciudad Universitaria** cuando se encauzaría una total y definitiva **integración** de todos los complutenses bajo un mismo ideal: **el saber**.

VER ANEXO III:

3. *CIUDAD UNIVERSITARIA DE ALCALÁ DE HENARES, COMO CULTURA INTEGRADORA DE TODA LA ESCALA SOCIAL.*

4.4 CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN MODELO LINGÜÍSTICO DE IMPLANTACIÓN UNIVERSAL

En el **s. XV** la **pluralidad de Modos Lingüísticos** en España era enorme, no existiendo una norma uniforme por falta de estudios y criterios científicos. Fué la Universidad de Alcalá y concretamente sus **Facultades de Gramática y Retórica** las que **definieron y publicaron la Norma Lingüística** que se impuso en el **idioma español** como la mejor y más culta manera de hablarlo.

Esta Norma de Alcalá enseñó a hablar el castellano correcto, que es el actual, primero en el mundo culto y después en el habla popular tanto en España como en toda la América Hispánica.

La lengua española forma parte indisociable del ser histórico de Alcalá de Henares y ha contribuido de modo notable a forjar su personalidad. Al mismo tiempo, Alcalá ha hecho aportaciones a lo largo de la historia que han contribuido a que la lengua española se haya **fijado, difundido y enriquecido** como lo ha hecho.

La manera en que Alcalá ha ejercido su **influencia sobre la forma, el uso y la difusión de la lengua española**, en **España** y en **América**, puede resumirse en tres puntos, los tres de singular relevancia: la difusión de **modelos de uso** lingüístico, la **creación literaria** y el apoyo a organismos e **instituciones** especialmente preocupados por la lengua.

Durante la Edad Media y, posteriormente, durante los siglos XVI al XVIII, Alcalá de Henares y sus instituciones de Enseñanza tuvieron una gran importancia para **la fijación y la difusión del modelo más prestigioso de la lengua española**.

Su vinculación al Arzobispado de Toledo hizo de Alcalá uno de los centros difusores de la norma lingüística toledana, la más prestigiosa hasta el Siglo de Oro: Juan de Valdés, alumno de la Universidad de Alcalá y conspicuo representante de las doctrinas de Erasmo de Rotterdam en España, todavía ponía de manifiesto, en el siglo XVI, la calidad del modelo lingüístico toledano.

Cuando la **capital de España** se instala definitivamente en Madrid, **Alcalá de Henares** se convierte nuevamente, sobre todo a través de su Universidad, en **centro difusor de una norma lingüística**, la norma castellana norteña. Este modelo llegaría a gozar de gran prestigio tanto en los principales núcleos peninsulares como entre los grupos sociales más destacados de los **territorios americanos de habla española**.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

Así pues, la ciudad de Alcalá y, muy especialmente la Universidad de Alcalá, por su enclave geográfico y sociolingüístico, ha sido centro difusor de la más influyente y prestigiosa modalidad lingüística, de los usos de la Corte: lo fue cuando el habla de Toledo era el modelo del buen decir y lo siguió siendo cuando la Corte de Madrid adoptó una norma castellana norteña que llegó a tener una gran presencia en los centros de poder de **España** y de **América**. En las aulas de Alcalá se formaron los **maestros** que contribuyeron a difundir y divulgar en sus respectivos destinos las **normas más prestigiosas** de nuestra lengua.

VER ANEXO III.

4. *CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN MODELO LINGÜÍSTICO DE IMPLANTACIÓN UNIVERSAL.*

4.5. MODELO PARA GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA, EUROPEAS Y DE LAS LENGUAS AUTÓCTONAS AMERICANAS

Alcalá ha contribuido a lo largo de la historia a la **codificación de la lengua española**, esto es, a la elaboración de **ortografías, gramáticas y léxicos** destinados a orientar los usos de los hablantes.

Muchos **hispanohablantes de todo el mundo** han aprendido gramática con obras redactadas o impresas en Alcalá de Henares y muchos **gramáticos y lingüistas de todo el mundo, hispánico y no hispánico**, han utilizado como **modelo** los trabajos de los maestros complutenses o de personas formadas en la Universidad. En este punto debe resaltarse la labor de Juan de Valdés, autor del ***Diálogo de la lengua***, y la figura intelectual y la obra del jesuita Lorenzo Hervás y Panduro, alumno de Alcalá considerado como uno de los precursores de la **lingüística comparada**.

Importancia fundamental fué la **Edición de la Primera Biblia Políglota** encomendada por el **Cardenal Cisneros** a su Universidad de Alcalá (**1502**) y que recibe también el nombre de Biblia Políglota Complutense.

La **trascendencia de la Biblia Políglota** consiste en que, por **primera vez** en la Historia de Europa se ponen los fundamentos y mecanismos del **análisis comparado gramatical** entre diversos textos de lenguas distintas, origen del sistema para la **moderna elaboración de Diccionarios y Gramáticas**. Esta metodología todavía es la **actual**. La **primera Biblia Políglota** del mundo es la de Alcalá de Henares, obra del **Cardenal Cisneros** y de su **Ciudad Universitaria**.

Pero, sin duda alguna, la labor más destacada correspondió al gramático y humanista Elio Antonio de **Nebrija**, profesor en Alcalá y en Salarnanca, autor de la Primera Gramática de una Lengua Romance ***Gramática de la lengua castellana (1492)***, del ***Vocabulario español-latino***, del ***Diccionario latino-español*** y de las ***Reglas de Orthographia en la Lengua Castellana***, obra publicada en las mismas imprentas de Alcalá.

El ***Vocabulario español - latino***, sirvió como modelo de listado básico de palabras, a partir del cual se buscaron las correspondencias con otras lenguas. El principal objetivo de estas lenguas fué construir un arte de hablar según los criterios aristotélicos de “materia y forma”, es decir recuperar una cultura, conocerla e insertarla en el habla y en la lengua escrita como instrumento de los “Studia Humanitatis”, esencia del Humanismo Renacentista.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

Siguiendo estos modelos aparecieron posteriormente gran número de diccionarios y gramáticas que codificaron y estructuraron el conocimiento de otras muchas lenguas que se hubieran perdido irremediablemente si no hubiera sido por los modelos de la Universidad de Alcalá.

Por ejemplo, uno de los vocabularios bilingües más representativos de la lexicografía americana del siglo XVI fue el **Vocabulario en lengua castellana y mexicana**, del franciscano Fray Alonso de Molina, publicado en 1571. Pues bien, se ha verificado que el **modelo y la fuente** que utilizó Fray Alonso para la redacción de la parte "castellanomexicano" de esta obra fue el **Vocabulario español-latino** de Nebrija. Y el caso de Molina no es excepcional porque, según Bartholomew, el modelo de Nebrija fue seguido en el **Diccionario de la lengua tarasca o de Michoacán**, de Fray Maturino Gilberti (México, 1559), el **Vocabulario en lengua Zapoteca** (México 1578) en el **Vocabulario en lengua Misteca** (México, 1593) y en otros muchos diccionarios y gramáticas de **lenguas autóctonas americanas**, tanto del área **Andina Quechua y Aymara** como del área **Meso y Centroamericana**.

Por otra parte, los **Diccionarios** y las **Gramáticas** de Nebrija también fueron **modelos para los lexicógrafos y los gramáticos europeos**, pues la **Gramática de la lengua castellana** (1492) se adelantó a la **gramática inglesa**, en 37 años a la **gramática italiana**, en 44 años a la **gramática portuguesa** o en 58 años a la **gramática francesa**. que siguieron el **modelo** estructural de la gramática universitaria de Alcalá de Henares.



Biblia Políglota

VER ANEXO III:

5. **MODELO PARA GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA, EUROPEAS Y DE LAS**

LENGUAS AUTÓCTONAS AMERICANAS.

4.6. PROYECCIÓN UNIVERSAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

El nombre de la ciudad de Alcalá ocupa un lugar de relieve dentro de la **literatura española de mayor proyección universal**. Y lo hace por ser **fuentes de inspiración** y ambientación de algunas de las obras más sobresalientes (**Libro de Buen Amor, El Buscón**), por ser cuna de **escritores ilustres** y por haber **formado en su Universidad a intelectuales y literatos** de una talla excepcional. Por estas razones, Alcalá de Henares es **referencia obligatoria en la literatura española leída, recitada y estudiada en todo el dominio hispánico** y en todos aquellos lugares del mundo donde se ha suscitado el gusto por la cultura española.

La calidad de la empresa universitaria de Alcalá de Henares, con un buen profesorado y una imprenta cualificada, y la cercanía de la Corte de Madrid, tan importante desde un punto de vista estrictamente lingüístico, explican que las aulas de la **Universidad** acogieran como **alumnos** a algunos de los que más tarde se convertirían en los **representantes más universales** del pensamiento y de las letras españolas: **San Juan de la Cruz, San Ignacio de Loyola, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Tirso de Molina, Francisco de Quevedo** y, más tardíamente, **Gaspar Melchor de Jovellanos**.



La Galatea- Alcalá 1585



Miguel de Cervantes

Sin embargo, cuando se habla de Alcalá de Henares y la literatura española como **literatura de valores universales**, no es posible pararse en la ciudad como centro formador de escritores o como materia literaria, porque también ha tenido su importancia como cuna de creadores y estudiosos. Y entre todos ellos ninguno ha tenido la dimensión de **Miguel de Cervantes**, autor de ***El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*** (1605). Miguel de Cervantes Saavedra fue bautizado el domingo 9 de octubre de 1547 en la Iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares y en este lugar vivió los primeros años de su niñez. La partida de bautismo fue publicada en 1753.

Miguel de Cervantes es, sin duda, **el más universal de los escritores en lengua española**; la grandeza de su *Don Quijote* se valora cuando se lee detenidamente, pero también cuando es citado con alabanzas por Locke, Víctor Hugo, Schelling o Hegel, cuando es comparado con Ariosto en Italia o cuando **se traduce a infinidad de lenguas**.



Países e idiomas con ediciones de “El Quijote”

**LA ACTUAL CIUDAD DE ALCALÁ COMO CONTINUADORA DE
UNA VOCACIÓN HISTÓRICA UNIVERSAL.**

Alcalá de Henares, como ciudad y como Universidad, siempre ha mostrado una especial **preocupación** y **sensibilidad** hacia todo lo relacionado con la **lengua española**. Actualmente, esa sensibilidad se ve satisfecha al haberse convertido en sede de dos instituciones de primer orden y de proyección universal: Alcalá es **sede del Instituto Cervantes** y de la **entrega solemne** de los **Premios Cervantes** que concede el Ministerio de Educación y Cultura de España.

ALCALÁ DE HENARES SEDE DEL PREMIO CERVANTES

El "**Premio Cervantes**" se concede anualmente a **escritores en lengua española**, cualquiera que sea su nacionalidad. El Premio es fallado por un jurado compuesto por ilustres **representantes de la cultura española e hispanoamericana**. Desde 1976, fecha de su creación, el "Premio Cervantes" ha sido entregado por **SS.MM. los Reyes de España** en el **Paraninfo de la Universidad de Alcalá**. Entre los premiados se encuentran los más afamados escritores españoles, desde Jorge Guillén a Miguel Delibes, e hispanoamericanos, desde Alejo Carpentier a Augusto Roa Bastos.

**PREMIO DE LITERATURA EN LENGUA CASTELLANA
"MIGUEL DE CERVANTES"**

1976	JORGE GUILLEN (Valladolid - España)
1977	ALEJO CARPENTIER (La Habana - Cuba)
1978	DAMASO ALONSO (Madrid - España)
1979	JORGE LUIS BORGES (Buenos Aires - Argentina)
1979	GERARDO DIEGO (Santander - España)
1980	JUAN CARLOS ONETTI (Montevideo - Uruguay)
1981	OCTAVIO PAZ (Ciudad de Méjico - Méjico)
1982	LUIS ROSALES (Granada - España)
1983	RAFAEL ALBERTI (Puerto de Santa María - España)

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

- 1984 ERNESTO SABATO (Buenos Aires - Argentina)
- 1985 GONZALO TORRENTE BALLESTER (El Ferrol - España)
- 1986 ANTONIO BUERO VALLEJO (Guadalajara - España)
- 1987 CARLOS FUENTES (Ciudad de Panamá - Panamá)
- 1988 MARIA ZAMBRANO (Málaga - España)
- 1989 AUGUSTO ROA BASTOS (Asunción - Paraguay)
- 1990 ADOLFO BIOY CASARES (Buenos Aires - Argentina)
- 1991 FRANCISCO AYALA (Granada- España)
- 1992 DULCE MARIA LOYNAZ (La Habana - Cuba)
- 1993 MIGUEL DELIBES (Valladolid - España)
- 1994 MARIO VARGAS LLOSA (Arequipa - Perú)
- 1995 CAMILO JOSÉ DE CELA (Iría Flavia - España)
- 1996 JOSÉ GARCÍA NIETO (Oviedo - España)



S.S.M.M. los Reyes de España entregan el Premio Cervantes a J. L. Borges y G. Diego- 1979

ALCALÁ DE HENARES SEDE DEL INSTITUTO CERVANTES

La finalidad del Instituto Cervantes es **promover la enseñanza, el estudio y el uso del español en todo el mundo** y difundir la cultura de los países hispanohablantes. El **Instituto Cervantes** organiza actividades culturales, crea

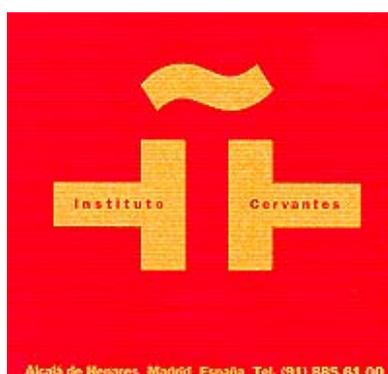
JUSTIFICACIÓN DE

LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

centros y organiza cursos para la enseñanza del español. Así mismo, entre sus fines está impulsar la **difusión** de la lengua, mediante la **formación** del **profesorado** y a través de los medios de **comunicación**, fomentar la **investigación** sobre la lengua española y actuar como órgano de **cooperación** y ayuda para los **hispanistas** de todo el mundo.

La labor del Instituto Cervantes es orientada por un **Patronato** cuyo presidente de honor es el **Rey de España** y cuya presidencia ejecutiva corresponde al **Presidente del Gobierno**. También pertenecen al Patronato los máximos responsables de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación y Cultura, aunque sin duda es especialmente significativo que en él se acoja, **a partes iguales, a destacados representantes de las letras y las culturas de España y de Hispanoamérica**. La composición del máximo órgano rector del Instituto Cervantes descubre con claridad la **importancia** que España otorga a la labor del Cervantes e intenta demostrar que el Instituto Cervantes está al **servicio de toda la comunidad hispanohablante**.

Cinco años después de su creación, el **Instituto Cervantes** tiene más de **25000 matrículas en treinta y cinco centros repartidos por veintiún países**, de los que más de la mitad se encuentran en **Europa**, otros doce en el **Mundo Árabe**, dos en **Estados Unidos**, uno en **Asia** y uno en el **África** subsahariana. La coordinación general de todos estos centros se realiza desde la sede situada en la **calle Libreros de Alcalá de Henares**, con lo que esta ciudad ha recuperado también el valor universal y cultural que tuvo desde que se convirtió en ciudad universitaria en el siglo XVI.



JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación) 4.8. LA IMPRENTA Y LA DEFENSA E IMPULSO DEL HUMANISMO FRENTE A LA ESCOLÁSTICA EN ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA.

El Cardenal Cisneros entendió, ya desde un primer momento, que una Universidad de la calidad, dimensiones y objetivos como los pretendidos debería contar con una **moderna imprenta** y con notables oficiales encargados de **publicar** las más importantes obras de las ciencias y las letras. En este sentido, ya desde el principio la Universidad de Alcalá contó con importantes **maestros librereros tanto españoles como extranjeros**, a los cuales incluyó en la **nómina** de oficiales que gozaban del **Fuero Universitario** por la realización de actividades remuneradas en el seno de la Institución.

De este modo, la imprenta alcalaína comenzó a producir obras en número únicamente comparable a las publicadas en Toledo o Medina del Campo, superando ampliamente, hasta pasado mucho tiempo, a la propia imprenta de lugares tan significativos como Madrid o Valladolid.

Numerosas fueron las obras impresas en la Universidad de Alcalá de Henares a lo largo de los siglos, siendo con toda probabilidad la primera edición realizada la de *Estanislao Polono*, publicada en 1502. Entre 1514 y 1517 Arnaldo Guillén de Brocar y su hijo Juan imprimieron múltiples **libros científicos**, entre ellos el primer tomo de la **Biblia Políglota**, convertida en la **mejor muestra de la tipografía española del Renacimiento**. Esta actividad sería proseguida por *Méndez de Robles*. Algunos Colegios Menores, como signo de ostentación e importancia, tuvieron su propia imprenta.

Destacaron además otros importantes impresores como fueron el flamenco *Juan de Meci*, *Miguel de Eguía* (1529), *Andrés de Angulo* (1569), *Sebastián Martínez*, *Juan Iñiguez de Lequerica* (1575), *Robles Ezpeleta* (1588), *Juan Gracián* (1589) y su viuda *Ana de Salinas* (1594), *Justo Sánchez Crespo* (1607), *Antonio Deplaste*, *Antonio Vázquez* y su viuda *María Fernández* (1661), *Francisco García Fernández* (1698), *José Esàrtosa* (1730 y 1737), y su viuda *María García Briones* (1769), *José Antonio Ibarrola* (1790), y un largo etcétera. Todas estas obras pasarían por las **bibliotecas** de aquellos centros -educativos o no- más significados del Mundo Occidental, fundamentalmente **Europeos y Americanos**.

Con total corrección podría definirse a la Universidad de Alcalá del siglo XVI como un importante **foco erasmista**. En este sentido son especialmente interesantes las diversas intervenciones

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

llevadas a cabo por parte del Consejo de la Inquisición a lo largo de esta época, correlativamente a la labor aislacionista en el aspecto religioso desarrollada por el Rey Felipe II.

El maestro complutense **Miguel de Eguía** fue uno de los principales sustentadores de las ideas erasmistas en España. De su tipografía alcalaína se publicaron más de una **veintena de obras de Erasmo**, asegurándosele el monopolio de su impresión durante ocho años. Este derroche erasmiano convertiría a la Universidad de Alcalá en el núcleo principal del **estudio de Erasmo y su difusión**. Las consecuencias serían funestas cuando la Inquisición, entendiendo que las teorías de Erasmo eran heréticas e impregnadas de alumbradismo e iluminismo, intervino sus obras y procesó a *Miguel de Eguía*, sin embargo la función de transformación, de visión de futuro, de entrada y emisión de nuevas ideas siempre estuvo presente en la Universidad de Alcalá.

El espíritu humanista de la Universidad predisponía a entusiasmarse con la ***Philosophia Christi***. La Prerreforma de Cisneros fue el inicio de un movimiento de fervor religioso de la época. De ahí que en el decenio de 1525-35 se produjera en Alcalá un hecho trascendental: el movimiento erasmista. Desde sus aulas y sus valedores en la corte: Juan de Vergara y el Arzobispo de Toledo, Fonseca (1523) se apoyó intensamente las teorías de Erasmo de Rotterdam. Miguel de Eguía, continuador de Arnao Guillén Brocar, editó más de veinte de sus obras. A partir de 1525 la publicación del *Enchiridion* en latín para círculos intelectuales muy concretos y la posterior traducción al castellano por el Arcediano del Alcor, iluminó las conciencias religiosas de sus lectores. Miles de ejemplares se agotaron rápidamente. Después vendrían las *Paraphrases* de los Evangelios y las Epístolas. La piedad rutinaria y vacía se trocó en interiorización de la fe y en una práctica espiritual que enfervorizó a los católicos de aquel tiempo. Desde Alcalá, y su imprenta universitaria, la nueva visión de aquel evangelismo erasmiano tuvo su luz permanente y sostenida.

VER ANEXO III:

8. **DEFENSA E IMPULSO DEL HUMANISMO
FRENTE A LA ESCOLÁSTICA EN
ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA..**

**JUSTIFICACIÓN DE
LA INSCRIPCIÓN
(Continuación)**

**4.9. CENTRO DE PROFESORADO NACIONAL E INTERNACIONAL
DE INFLUJO UNIVERSAL**

La Ciudad Universidad del Cardenal Cisneros, Alcalá de Henares, quedará señalada de manera inherente por su carácter de **centro de irradiación cultural de primer orden** a lo largo de los siglos, y ejemplo **impulsor** en la España del siglo XVI al convertirse en **modelo y patrón fundamental** para otras fundaciones universitarias posteriores.

En la proyección, construcción y desarrollo de la Ciudad Universitaria ideada por Cisneros, se presentan unos **caracteres muy diferenciados** respecto a los supuestos planteados en otras Universidades, y por tanto también en la **elección de sus profesores y en la formación de sus estudiantes**, con un **perfil unitario** y una enorme cantidad de **recursos** destinados para tal finalidad.

La **intención** fundamental del Cardenal Cisneros para crear esta nueva Universidad con estos modernos sistemas educativos, fué la **formación de una clase dirigente** para la Administración Pública de un **Estado moderno**.

De hecho, la mayoría de los Virreyes, Gobernadores, Oidores y Administradores públicos en general fueron seleccionados entre los alumnos egresados de la Universidad de Alcalá durante más de 300 años.

El vasto Imperio Español en Europa, América y Asia con su **extraordinaria complejidad** de Administración Política, Económica, Social, Militar, etc, no hubiera sido posible sin los **cuadros dirigentes** formados en Alcalá. El **sistema de acceso** a esta Universidad era enormemente **selectivo** de modo que la enseñanza impartida tuviera la garantía de beneficiar al cuerpo social.

La ciudad universitaria cisneriana puso los cimientos de una **Ciudad del Saber**, punto de referencia de todo el Siglo de Oro Español. Ofreció las **bases prácticas de un modelo** de actuación universitaria **ciertamente novedoso**.

Sobresalen por su talante durante las primeras décadas del siglo XVI muchos **profesores de Alcalá**, como el teólogo *Miguel Carrasco*, para quien Cisneros destinaba la designación de Rector perpetuo. Sus sucesores, también teólogos, *Juan Medina* y *Andrés Cuesta*, este último uno de los más significados Padres del **Concilio de Trento**.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

En las **Artes Liberales** se distinguieron *Alfonso de Prado*, *Diego Naveros* y *Tomás de Villanueva*, quien llegó a Alcalá para consagrarse al estudio de la Gramática, Retórica y Artes, siendo Provincial y reformador de su orden agustiniana y designado por el Emperador Carlos como consejero personal, encontrándose entre sus discípulos complutenses *Fernando de Encinas* y el gran teólogo *Domingo de Soto*.

Grandes **profesores de Medicina** fueron Cartagena, médico del Emperador, *Pedro León* y *Juan Reinoso*, quien se formó en Italia y desarrolló en el seno de la Universidad de Alcalá los estudios de Hipócrates y Galeno.

Fray Luis de León, tras estudiar Teología en Salamanca, vino a la Universidad de Alcalá de Henares en donde continuaría sus estudios. Uno de los grandes escritores del Siglo de Oro Español, **Francisco de Quevedo y Villegas**, hombre de vastísima cultura, también estudió en Alcalá.

Y el propio **Antonio de Nebrija**, después de haber estudiado en Salamanca, Bolonia y Sevilla, comenzó sus enseñanzas de Humanidades en la recién creada Universidad de Alcalá. También **Lope de Vega**, uno de los más significativos poetas, novelistas y dramaturgos de España, estudiaría en Alcalá, así como Fray Gabriel Tellez, más conocido como **Tirso de Molina**.

Por la Universidad de Alcalá pasó **Ignacio de Loyola** para estudiar Dialectica, Física y Teología. Y a ella llegó también desde Sigüenza, **Diego Laynez**, uno de sus compañeros en la fundación de la Compañía de Jesús. Otro significado jesuita estudiante de Alcalá fue *Juan de Mariana*, gran historiador y teólogo. El maestro *Juan de Avila*, santo que fuera llamado el Apóstol de Andalucía, estudió en Alcalá Artes y Teología, siendo discípulo de *Domingo de Soto*. Finalmente, **San José de Calasanz** estudió Teología en Alcalá de Henares y acabó fundando en menos de 40 años, **otros tantos colegios de enseñanza gratuita** desde las primeras letras.

JUSTIFICACIÓN DE

LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

Entre otras grandes glorias de la cultura hispana que realizan sus estudios o enseñan en la Universidad de Alcalá de Henares son el Arzobispo *Bartolomé Carranza*, *Mateo Alemán*, *Antonio de Covarrubias y Leiva*, *Andrés Llaguno*, *Benito Arias Montano*, *Francisco Suárez*, *Ambrosio de Morales*, *Jerónimo de Zurita*, *Antonio Agustín*, *Diego de Guevara*, el Arzobispo *Rojas y Sandoval*, *Pablo de Céspedes*, *Juan Ginés de Sepulveda*, *Melchor Cano*, el Padre *Pedro de Rivadeneyra*, el Padre *Juan Eusebio Nieremberg*, *Gaspar Melchor Jovellanos*, y también

sería necesario destacar un doctorado muy especial, el de **María Isidra de Guzmán y la Cerda**, cuando en la mayor parte de las Universidades se consideraba que la **mujer** no debía tener acceso a la misma.



San Ignacio de Loyola

VER ANEXO III:

9. CENTRO DE PROFESORADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE INFLUJO UNIVERSAL

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

4.10 PRIMERA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA EUROPEA Y MODELO LEGISLATIVO DE PROYECCIÓN HISTÓRICA E INTERNACIONAL

4.10.1 Primera Escuela de Práctica Jurídica Europea

La originaria Constitución LXI de la Universidad de Alcalá, estableció como **juez** único y privativo para todas las causas de sus aforados, **al Rector** de la Universidad, determinándose duras sanciones para aquellos que contraviniesen esta norma. Para el normal funcionamiento de la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá y seguridad a las partes procesales, las propias Constituciones recogieron la necesidad de contar con una serie de oficiales que desarrollarían distintas funciones en ésta, cuestión que ya tras la reforma de García de Medrano de 1665 aparece perfectamente reglamentada. Así aparecerá constitucionalmente regulada, no sólo la primera y esencial figura **del Rector de la Universidad como juez único y privativo** de todos aquellos que gozasen del privilegio académico, sino que se contempla **la participación activa en el proceso académico de los abogados, procuradores, notarios, asesor, solicitador general, alguaciles, curadores, Prior Síndico, etc.**

El Proceso judicial ante la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá, seguirá las pautas y métodos utilizados por distintos tribunales reales existentes en el territorio castellano, con un empleo de un **sistema procesal** mixto, desterrándose de esta Audiencia de Justicia los sistemas Acusatorio e Inquisitivo en estado puro. Las **normas jurídicas** que regulaban el proceso, a excepción de cuestiones muy particulares, no serían las Constituciones de la Universidad de Alcalá, sino que fueron utilizadas las normas y sistemática procesal de la jurisdicción real castellana recogida en la **Nueva Recopilación**, fundamentalmente por aquellos tribunales de más envergadura y prestigio -Chancillerías y Audiencias Reales-, dándose mayor protagonismo, en los pleitos criminales, al orden complejo frente al simplificado.

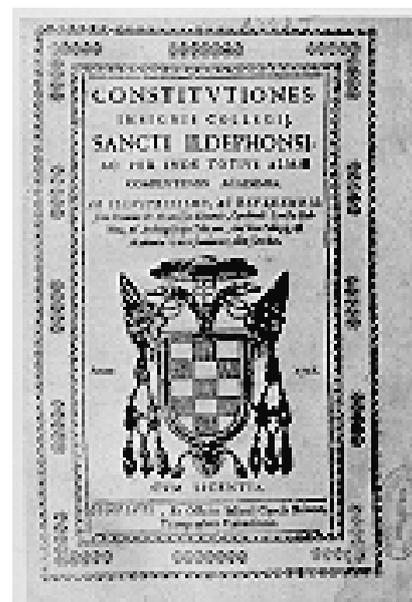
El proceso judicial que se desarrolló ante **la Corte de Justicia de la Universidad**, se caracterizó, durante largos períodos de tiempo, por el más estricto respeto a las **garantías procesales** existentes en los distintos ordenamientos procesales del Reino, dándose para ello a los

litigantes todos los medios jurídico-procesales para la **defensa**

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

de sus causas e intereses legítimos, representando claramente la Universidad una especie de **escuela de formación y práctica de los futuros profesionales de la administración de justicia**, de la **Administración general**, de la **Abogacía** y de las restantes profesiones, oficios y ocupaciones del mundo del **Derecho** en los extensos territorios de los Habsburgos Hispánicos tanto en Europa como en América.

Por la **magnificencia** observada en el devenir de muchos de los **procesos** en esta Audiencia de Justicia desarrollados, por la **perfecta regulación** Constitucional de los oficiales que desempeñaban sus funciones y por las pautas y legislación regia utilizada en esta **Corte de Justicia**, bien podemos indicar que estamos ante un **Tribunal de gran envergadura**, constituyéndose, además, por la gran **perfección de las prácticas procesales** desarrolladas y por las **celebraciones públicas** de sus sesiones, como la **primera- escuela de práctica jurídica de la Edad Moderna Europea**, aún a pesar de que teóricamente en la Universidad de Alcalá no estuvo permitido el estudio del Derecho Civil hasta finales del siglo XVII. Fruto de este interés en el mantenimiento del prestigio de esta Audiencia aparece regulada la figura de un **Fiscal estable**, además de la ya señalada utilización de este **tribunal como escuela de práctica jurídica**, de lugar de **iniciación o aprendizaje** para aquellos que, posteriormente, fueran a ocupar los diversos cargos de la **administración de justicia**.



Constituciones de la Universidad

A pesar de haber sido Alcalá protagonista a lo largo de la historia de diversas y significativas reuniones de Cortes. Como, así mismo, el lugar que dió nombre al trascendente Ordenamiento de 1348 que tuvo **repercusiones internacionales** y un **determinado peso específico** en el **desarrollo jurídico del Nuevo Mundo**, es sin duda el nombramiento de Arzobispo de Toledo, en la figura de Cisneros, el punto álgido de la historia de nuestra ciudad como centro de un **proyecto universitario y legislativo** de primera magnitud.

A finales del siglo XV, el **Papa Alejandro VI** concedió a Cisneros, el 15 de marzo y el 13 de abril de 1499, la potestad de fundar el Colegio Universidad de Alcalá de Henares, especificando en las Preces aprobadas que aquella facultad que se le concedía al Arzobispo lo era en una *ciudad insigne, acomodada y apropiada para ello*. Al mismo tiempo le **autorizó a establecer unas Constituciones específicas** para su gobierno ... *y así mismo, facultad y permiso para redactar, ordenar y mandar los estatutos y ordenamientos honestos que no contravengan a los cánones sagrados...* lo que permitió que Cisneros pudiera **crear una institución educativa integral**, por supuesto muy diferente de los modelos, de Salamanca y Valladolid.

Es evidente que se puede considerar esta creación como un acto que se enmarca dentro de la **nueva política de Estado**, alentada por los Reyes Católicos. El proyecto fue financiado íntegramente por el Arzobispo de Toledo que utilizó las abundantes rentas de su arzobispado. En definitiva aquella iniciativa de Cisneros, *para el bien público y la salvación de las almas*, trataba de expandir aceleradamente la **enseñanza universitaria**, sin reservas, **a todas las clases sociales**, y más específicamente dirigida a formar el cuerpo eclesiástico encargado de predicar fielmente la doctrina cristiana. Decía Cisneros que la enseñanza era *"el camino que se debía de transitar para alcanzar la virtud a través de la disciplina, la oración y el estudio"*.

El Colegio Mayor de San Ildefonso se gobernó desde el principio por medio de una **jurisdicción privativa** a cuya cabeza se encontraba el Rector ayudado por tres Consiliarios, y una "Capilla" integrada por los colegiales y capellanes con voz pero sin voto. Los asuntos que se sometían a las aprobaciones de la mayoría de dos tercios de los presentes eran asuntos relativos tanto a lo económico, social, como académico.

Con respecto a la Universidad, el mismo Rector del Colegio presidía un **órgano de gobierno** formado por él y dos Consiliarios específicos, y algo posteriormente, los deanes de

las cuatro facultades: Artes, Medicina, Derecho Canónico y Teología. Los asuntos de importancia general eran tratados en el Claustro en el que se incorporaban los doctores y maestros presentes en la Universidad.

Para el **buen gobierno de una población** de aquel incipiente Colegio y Universidad de más de dos mil estudiantes, se promulgaron las **Constituciones**, distribuidas en LXXII capítulos, el día 22 de enero de 1510, solemnemente en la Capilla Colegial de San Ildefonso. El documento se estructuró en **cuatro grandes apartados**: pirámide social del Colegio; vida comunitaria; docencia, planes de estudio; penas por la transgresión de la norma.

En este texto legislativo se percibe un carácter institucional muy definido por ser prioritario y esencial el juramento de fidelidad del individuo al espíritu y a la norma de esta congregación estudiantil "*defender la dignidad, el honor, favor y utilidad y prosperidad del colegio, Universidad y de la ciudad misma, en cualquier estado al que llegue y de cualquier condición que yo llegare a ser...*".

El día 23 de marzo de 1513, se promulgaron las constituciones de los Colegios menores del ámbito del Mayor, especialmente dedicados a albergar a **pobres estudiantes** que cursarían estudios de gramática y lenguas en los propios colegios; retórica, artes, medicina, derecho canónico y teología en la Universidad. Los colegiales que se albergaban en estos colegios menores, según la especialidad, se ocupaban el resto del día en el repaso de las lecciones y en su formación integral con viviendo en comunidad de un modo seudomonástico.

Dos aspectos a tener muy en cuenta son la proyección de este modelo universitario y la **influencia social** de los **catedráticos y graduados** en esa Universidad en los nuevos **cuadros administrativos y políticos del Estado y de la Iglesia** españoles. En primer lugar, el **modelo universitario** se proyectó sobre las Universidades de Sevilla, Oñate, Toledo y Osuna entre otros. En Europa, se puso de relieve y tuvo sus resonancias en Universidades como Oxford el estudio integral de la Teología con sus tres vías: Tomista, Escotista y Nominalista. Uno de los avances más significativos en el desarrollo del estudio de las lenguas y su posterior influencia en el tratamiento de los textos bíblicos fue el Colegio menor de San Jerónimo, denominado Trilingüe, cuya fama trascendió a algunas Universidades europeas y muy especialmente a la de Salamanca que tomó para sí el modelo instaurado en este colegio Trilingüe del ámbito del Mayor de San Ildefonso.

La huella de Alcalá en la administración americana eclesiástica y civil está en estudio. De lo que sabemos podemos adelantar que **fue intensa**. En el conjunto de Arzobispos y Obispos de México durante la época de los

Austrias hubo **35 que estudiaron en Alcalá** lo que supone algo más del **25 % del total**. Cuatro dignidades, dos arzobispos y dos obispos, llegaron a ocupar el cargo de **Virrey**: los arzobispos Fray Payo Enriquez y Juan de Ortega y Montañés, mientras que los **obispos** fueron Marcos Torres y Rueda y Juan de Palafoz y Mendoza. En el caso del Virreinato peruano de un total de 33 **arzobispos** nombrados hubo **cinco alcaláinos**. Ya en el siglo XVIII establecidos en Alcalá los estudios de Derecho Civil, de los que careció en principio, de inmediato se dejó sentir la huella alcalaina que ocupó el **13,74 % de los principales cargos de las Audiencias americanas**.

VER ANEXO III:

*10. MODELO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
MODERNA, DE PROYECCIÓN HISTÓRICA E
INTERNACIONAL*

**JUSTIFICACIÓN DE
LA INSCRIPCIÓN
(Continuación)**

4.11 MODELO DE AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD MATERIAL Y CULTURAL

La ciudad de Alcalá de Henares ha realizado un esfuerzo ejemplar en la **recuperación decidida** del Patrimonio Arquitectónico Universitario y Conventual de carácter histórico para **devolverlo a los mismos usos** en la actualidad.

El Recinto Histórico de Alcalá como la Ciudad Universitaria que creara Cisneros al finalizar el S. XV y que se consolidaría en el S: XVI, representa una síntesis original de la cultura urbana, y arquitectónica, **conservada sustancialmente** en su integridad hasta nuestros días, pese a las amenazas que, se han cernido sobre ella. desde la pérdida de la Universidad en el S. XIX y el desarrollo urbano desprogramado de mediados del S. XX,

La diáfana estructura urbana de origen medieval conserva en su trazado, su parcelación y sus tipologías arquitectónicas las diferencias de situación y función social que cumplían judíos y cristianos, **como un ejemplo vivo, hoy todavía, de la Historia. La calle Mayor, un auténtico Monumento Urbano**, es la calle porticada más larga de España y en ella se puede observar la sucesión de estilos domésticos desde la época Medieval hasta las regularizaciones del s. XIX.

La integración en el Recinto Medieval de la Ciudad Universitaria que creara el Cardenal Cisneros, a partir de la propia Universidad, obra cumbre del Renacimiento Español, produjo en el s. XVII una escenografía singular de edificios y ejes urbanos barrocos, que es la **síntesis de diversos estilos conocida como Arquitectura de los Austrias** típica del Centro de España, con sus característicos chapiteles de inspiración flamenca y cuya **expresión urbanística máxima se da en Alcalá de Henares.**

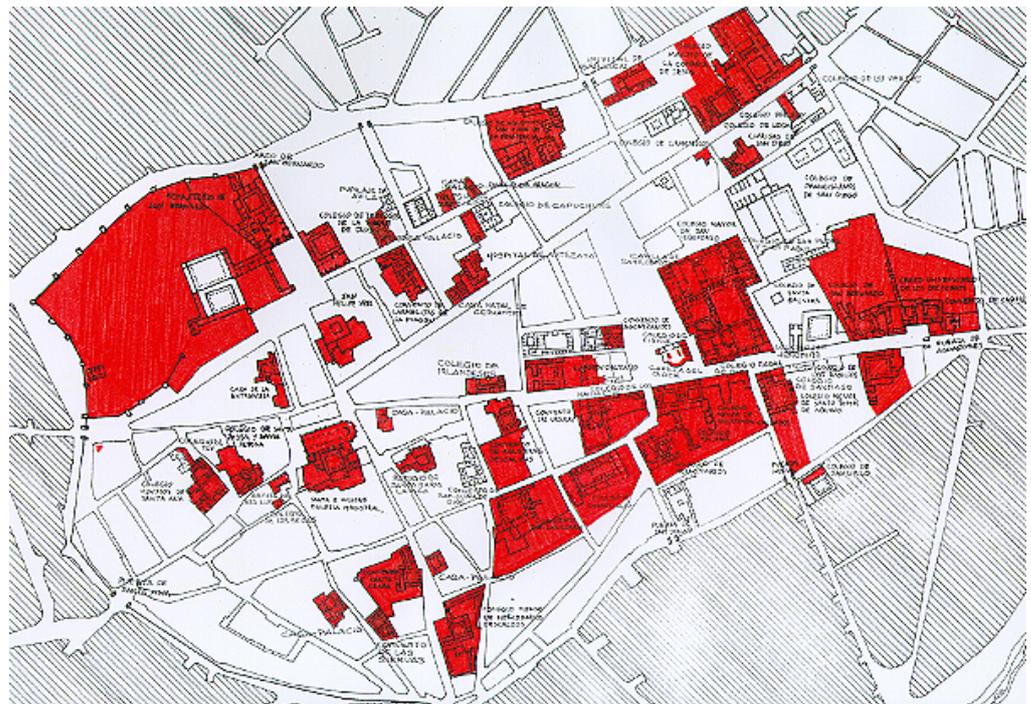
La pérdida de la Universidad en 1836 y su propia decadencia la convierten en una **ciudad escondida y hermética**, pero que conservaba celosamente los valores que un día la hicieran universal.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)

La protección que las **sociedades ciudadanas** y la propia **ocupación militar** ofrecieron a los antiguos Colegios, han mantenido esta estructura urbana y arquitectónica que conserva mas de 100 patios de columnas en Conventos, Colegios, y Edificios Civiles de singular valor Histórico. evitando que las nuevas construcciones especulativas destruyeran el Recinto Histórico.

Estas construcciones suponen un tapón para la regeneración del borde del Recinto Histórico y su posible conexión con el anillo verde programado en el Plan General. Se negocia sin embargo, su transformación en usos residenciales y zonas libres, mediante su traslado a otras áreas planificadas correctamente.

Igualmente se gestiona el traslado de industrias excesivamente cercanas a las áreas residenciales y el traslado de la Carretera Nacional, para evitar los efectos negativos de estas proximidades.



■ La Ciudad Universitaria de Cisneros - x. XVI - XVII conservada y rehabilitada hoy.

(VER PLANO Nº 9)

4.12 MODELO DE RECUPERACIÓN DE UN PATRIMONIO HISTÓRICO EN PELIGRO

En 1851 se fundó **La Sociedad de Condueños** por un grupo de **ciudadanos** de Alcalá con el fin de **adquirir, cuidar y conservar los edificios** que fueron La Universidad del Cardenal Cisneros trasladada a Madrid. Esta **ejemplar** actuación, que parte de la propia **sociedad** alcalaina supuso la **salvación del Patrimonio Universitario**, que comenzó desde entonces a gestionarse para su utilización por las instituciones administrativas y militares de la Nación.

En 1968 se produce la declaración del **Recinto Histórico como Bien Cultural protegido por la Ley**. Desde entonces comienza a producirse una actividad más intensa de **restauraciones** sobre el conjunto de los más importantes **edificios universitarios y religiosos** del Recinto Histórico, en especial sobre los nueve **Conventos** existentes en el mismo.

Es a partir de 1977 con la **recuperación de la función universitaria de Alcalá** y la constitución poco después de las nuevas corporaciones municipales democráticas en España, cuando se plantea la reutilización para usos universitarios y de equipamiento ciudadano, de los grandes edificios conservados del pasado.

Por fin en 1985 se firma el **Convenio Interdepartamental** que supone la singular concurrencia de las diversas administraciones públicas con el fin de **recuperar la ciudad universitaria de Alcalá**. Se pone en marcha un **gran programa** de ejecución física y funcional de las edificaciones universitarias y civiles, que ha merecido diversos **premios internacionales** y que hoy en día se prolonga con las nuevas actuaciones concertadas con la **Comunidad de Madrid** y la **Administración Central**.

Las recientes iniciativas para constituir el **Consortio Alcalá** y elaborar los planes y programas de gestión asociados al mismo, van a garantizar la conservación y mejora, no solamente de los edificios singulares que faltan por recuperar, sino la de los **edificios residenciales particulares** y los **espacios urbanos** del Recinto Histórico de Alcalá.

Hasta el momento se han realizado actuaciones en rehabilitación de edificios universitarios y equipamientos sobre una superficie cercana a los 150.000 m², con una inversión de 17.000 millones de pesetas.

La restauración y rehabilitación de 15 edificaciones religiosas, con unos 40.000 m² de superficie, ha supuesto una inversión de 4.000 millones de pesetas.

La intervención privada residencial en gran parte inducida por la actividad pública, se puede evaluar en 12.000 millones de pesetas sobre 200 edificios con una superficie de 150.000 m² construidos.

Por lo tanto la intervención total realizada o programada puede establecerse en 33.000 millones de pesetas - 240 millones de dólares - sobre una superficie de 340.000 m² de edificación.



El Paraninfo a principios de siglo y hoy

VER ANEXO III

12. MODELO DE RECUPERACIÓN DE UN PATRIMONIO HISTÓRICO EN PELIGRO

5. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL

1. PREÁMBULO

En General, la Universidad y el Recinto Histórico de Alcalá de Henares cumplen con las Recomendaciones que el Comité para el Patrimonio Mundial hace a los Países Miembros cuando estos solicitan la inclusión de sus Bienes en la Lista del Patrimonio de la Humanidad. En particular señalamos las siguientes:

Es muy eficaz la **protección jurídica** que se solicita en la **Recomendación nº 11** del Comité. La Universidad y el Recinto Histórico de la Alcalá de Henares tienen, además, el **valor universal** al que se refiere la **Recomendación nº 9** por la gran trascendencia que el Modelo Universitario de Alcalá tuvo en Europa y América como **ejemplo de organización** novedosa que fué profusamente imitada llegando a ser pieza esencial en la definición de su **cultura** y en la **formación de sus cuadros dirigentes** durante 300 años, objetivo fundamental de la fundación Universitaria de Cisneros.

La **Recomendación nº 12** sobre la excepcionalidad de los Bienes se refuerza en el caso de Alcalá no sólo por lo original de su institución sino también por sus **Modelos Lingüísticos** que en forma de **Diccionarios** y **Gramáticas** revolucionaron los **planteamientos de investigación**, creando una **tradición técnica lingüística** que llega hasta nuestros días.

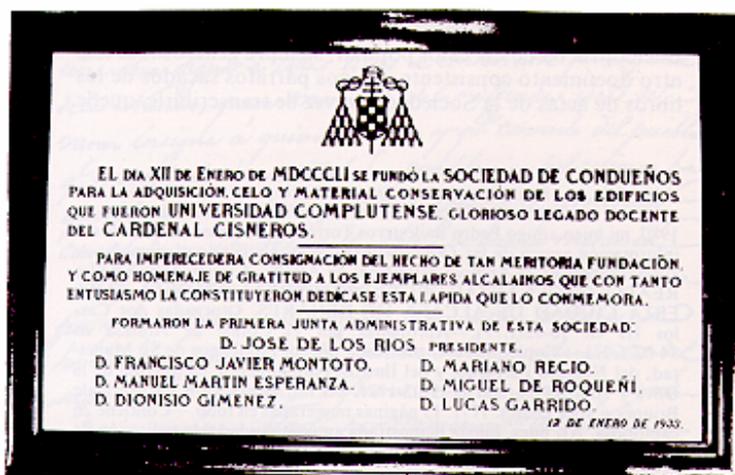
Es también importante la respuesta que Alcalá dá a la **Recomendación nº 21** por el enorme **esfuerzo técnico y de inversiones** realizadas ó actualmente en curso de realización y que hubieran sido imposibles sin un **sólido plan de gestión** y seguimiento. Por otra parte, la cooperación institucional entre la **Universidad** y el **Ayuntamiento** de Alcalá proporciona a la Gestión gran **eficacia y fiabilidad científica**.

La **Recomendación nº 14** sobre **sensibilización** y **participación social** tiene también buena respuesta, dado el apoyo social, que **ha hecho posible la recuperación** de la Ciudad - Universidad , ya desde la **Sociedad de Condueños, caso único en la Historia, que compró los edificios Históricos de la Universidad** para **conservarlos** y poder **devolver** posteriormente a la ciudad su condición de **Ciudad Universitaria**.

Esta sensibilización y participación social todavía sigue viva al ser **Alcalá** la **sede del Premio Cervantes de Literatura**, el más importante Premio en Lengua Castellana, que anualmente entregan

sus Majestades los Reyes de España, y el **Instituto Cervantes** cuyas sedes se extienden como una red a través de todo el mundo.

Por estas razones, entre otras, **se solicita** la inclusión de la **UNIVERSIDAD Y RECINTO HISTÓRICO DE ALCALÁ DE HENARES** en la **Lista del Patrimonio de la Humanidad**, en función de los siguientes criterios de Evaluación:



Fundación de la “ **Sociedad de Condueños**”

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- (a) (ii) Por suponer un **nuevo modelo de Planificación Urbana integral** de una Ciudad para **convertirla en Ciudad Universitaria** con toda la complejidad de sus **servicios** por **primera vez en la Historia de Europa**, modelo de ciudad acompañado por edificios arquitectónicos y trazado urbano todavía hoy conservado, y **servir de modelo** para gran cantidad de fundaciones universitarias en **Europa y América** desde el inicio de la Edad Moderna hasta finales del s. XVIII.
- (iii) Por aportar un **testimonio** prácticamente único **de la tradición cultural de la Ciudad de Dios, como Ciudad del Saber**, como instrumento para el ordenamiento, el gobierno y la administración de la sociedad en el **Estado Moderno**, de gran influjo para las **Universidades creadas según su Modelo** y por la cantidad de **dirigentes sociales** de todo tipo formados expresamente en la Universidad de Alcalá.
- (iv) Por ser ejemplo de un **Conjunto Arquitectónico** que ilustra perfectamente la **historia de la arquitectura**, conservando **tipologías** parcelarias y arquitectónicas de

sus barrios judío y cristiano y ofreciendo el máximo exponente de la llamada **Arquitectura de los Austrias**, que hoy pueda verse como tal conjunto, sin añadidos posteriores ó pérdidas posteriores.

(vi) Por estar **asociada** directa y materialmente a la gran **tradición cultural y literaria del Siglo de Oro en España** especialmente por su indisoluble relación con **Miguel de Cervantes Saavedra**, nacido en Alcalá y autor de “**El Quijote**”, obra de excepcional e innegable **significado universal** y traducido a **todos los idiomas** conocidos, y por estar **asociada** directamente a la **tradición cultural científica** de las **Gramáticas** y **Diccionarios** de la Edad Moderna. Este criterio se considera válido por estar en **conurrencia** con la conservación, recuperación y autenticidad de Alcalá como modelo de ciudad universitaria, foco impulsor de la tradición cultural, literaria del Siglo de Oro.

(b)(i) Por su **autenticidad material** derivada de su recuperación y puesta en valor conservando los **materiales y sistemas constructivos originales** manteniendo prácticamente intacta la concepción de los edificios y del Conjunto Urbano, y por su **autenticidad cultural**, puesto que la actual Universidad ocupa prácticamente **los mismos edificios y áreas** que ocupó la Ciudad Universitaria del Cardenal Cisneros con sus **usos sociales, religiosos, civiles y universitarios**, **habiéndose rehabilitado el 75% del Patrimonio Monumental y el 55% del Patrimonio Residencial Privado.**

(ii) Por la **protección tradicional** por parte de los **ciudadanos** de Alcalá a través de su historia, **sobre todo a través de la Sociedad de Condueños** que salvó la Arquitectura Histórica Universitaria y por la **protección legal** de carácter nacional, regional y municipal, en la actualidad, que han preservado y hecho posible la **recuperación** del Recinto Histórico y devolverlo a su **función original**, por sus **mecanismos de gestión** y por el **uso público** de los bienes cuya disponibilidad está garantizada por su propia **naturaleza cultural.**

6. DESCRIPCIÓN E INVENTARIO

- A) DESCRIPCIÓN
- B) DOCUMENTOS RECIENTES DEL INVENTARIO
- C) INVENTARIO

A) DESCRIPCIÓN

1. **El Recinto Universitario** nace desde la Plaza Mayor hacia oriente formando una **nueva ciudad** o un ensanche de la Ciudad Medieval, **insólito** en su época. Esta ampliación se cerca posteriormente derribando y prolongando las murallas medievales y finalmente integra su espíritu universitario en la Ciudad Medieval, mediante la fundación de nuevos Colegios y Conventos, con retoques de la traza urbana, que se amplía mediante pequeñas plazas en esos lugares.

Tanto la prolongación de los ejes principales, por las calles de Libreros y de los Colegios, como las modificaciones de la traza medieval, responden a un **programa ordenado y humanista** de funciones urbanas y universitarias que tienen su corazón en la Plaza de S. Diego, frente a la que se desarrolla el gran conjunto edificatorio de la Universidad con sus **Colegios, Patios y el Paraninfo** o Salón principal de la función universitaria.

2. **El Recinto Medieval amurallado** tiene su foco en la **Plaza de los Santos Niños** y en la **Iglesia Magistral**, lugar desde el que se desarrolla la ciudad en recuerdo del enterramiento de los niños mártires romanos Justo y Pastor. De la Iglesia parte un sistema radial, pero predominando el sentido E-W. Hacia el E parten las vías principales, las **Calles Mayor, y Calle Escritorios** que a su vez determinan los asentamientos étnicos de esta ciudad de convivencia de culturas en la Edad Media. La **calle Mayor define el barrio judío**. Al Norte se localizaba la **población morisca (Calle de Santiago)** y al Sur y Oeste de la **Calle Escritorios, la población cristiana**, persistiendo todavía las diversas parcelaciones y tipologías.

La Plaza de Cervantes, antes **Plaza Mayor** se configura en el borde oriental del Casco Medieval como el lugar del mercado, de las ferias anuales de las justas y torneos. Ello se evidencia en sus generosas y prolongadas dimensiones N-S, que hacen de ella todavía hoy un **lugar imprescindible de relación** ciudadana.

DESCRIPCIÓN (Continuación)

3. **El Recinto Eclesiástico**, al NW, forma un **Conjunto Monumental** rodeado de **murallas** y con especiales valores

urbanos tanto al sur por el **sistema de espacios libre** que lo rodea (Plazas de S. Bernardo, del Palacio, de S. Felipe Neri y de la Puerta de Madrid) y como al Este y Norte con los **parques** que rodean la muralla donde se encuentra un Museo contemporáneo de escultura al aire libre.

En su interior se encuentra el **Palacio Arzobispal** con los restos del patio principal y una amplia huerta histórica cuyo carácter público está ya definido y actualmente en proceso de transferencia.

4. **Monumentos.** Las 20 edificaciones de valor monumental, de las 465 que se encuentran protegidas en el Centro Histórico, son las siguientes:

MONUMENTOS NACIONALES

1. **Universidad y Colegio Mayor de San Ildefonso.** (s. XVI) - Declarado Monumento Nacional en (1914)
2. **Iglesia Magistral** (s. XV) - Declarado Monumento Nacional en (1904)
3. **Palacio Arzobispal** (s. XV - XVI) - Declarado Monumento Nacional en (1922)
4. **Convento de S. Bernardo** (s. XVII) - Declarado Monumento Nacional en (1924)
5. **Ermita de los Doctrinos** (s. XVII) - Declarada Monumento Nacional en (1942)
6. **Murallas:** - Declarada Monumento Nacional en (1949)
 7. **Puerta de Burgos** (s. XIII - XIV)
 8. **Puerta de S. Bernardo** (s. XVII)
 9. **Puerta de Madrid** (s. XVIII)
10. **Ermita de Sta. Lucía** (s. XVII) - Incoación Monumento Nacional en (1981)

OTROS EDIFICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

11. **Paraninfo de la Universidad** (s. XVI) - Protegido desde 1968

12.Patio Trilingüe	(s. XVI)	- Protegido desde 1968
13.Colegio de S. Jerónimo	(s. XVI)	- Protegido desde 1968
14.Capilla de S. Ildefonso	(s. XVI)	- Protegido desde 1968
15.Iglesia de Jesuitas	(s. XVII)	- Protegido desde 1968
16.Colegio de Málaga	(s. XVII)	- Protegido desde 1968
17.Convento de Agustinas	(s. XVII)	- Protegido desde 1968
18.Convento de Carmelitas de la Imagen	(s. XVI)	- Protegido desde 1968
19.Hospital de Antezana	(s. XV)	- Protegido desde 1968
20.Teatro Cervantes - Corral de Comedias	(s.XVI)	- Protegido desde 1968

COLEGIOS UNIVERSITARIOS HISTÓRICOS.

- 21. Colegio de San Pedro y San Pablo.** Fundado en 1502.
- 22. Colegio de la Madre de Dios de los Teólogos.** Fundado en 1514.
- 23. Colegio-Hospital de San Lucas y San Nicolás.**
- 24. Colegio de León.** Fundado en 1566.
- 25. Colegio de Aragón.** Fundado en 1611.
- 26. Colegio de los Irlandeses,** Fundado en 1630.
- 27. Colegio de la Casa de Lizana.** Fundado en 1607.
- 28. Colegio de los Verdes.** Fundado en 1603.
- 29. Colegio de los Manchegos.** Fundado en 1627.
- 30. Colegio del Rey.** Fundado en 1554.
- 31. Colegio de los Dominicos.** Fundado en 1529.
- 32. Colegio de los Agustinos Calzados.** Fundado entre los años 1533-1563.
- 33. Colegio Máximo de Jesuitas.** Fundado en 1545.
- 34. Colegio y Convento de Mínimos.** Fundado entre los años 1553-1562.
- 35. Convento de los Dominicos Recoletos.** Fundado entre los años 1566-1697.
- 36. Colegio de los Trinitarios Descalzos.** Fundado en 1601.
- 37. Colegio de Caracciolos.** Fundado en 1604.
- 38. Colegio de los Mercedarios Descalzos.** Fundado entre los años 1613-1614.
- 39. Colegio de San Carlos Borromeo.** Fundado entre los años 1652-1655.
- 40. Colegio de los Basilius.** Fundado en 1660.

41. **Colegio de los Filipenses.** Fundado en 1694.
42. **Colegio de Trinitarios Calzados.**
43. **Colegio de Santa Catalina.**
44. **Colegio de Artistas y Físicos.**

EDIFICIOS INSTITUCIONALES SINGULARES

45. **Convento de San Juan de la Penitencia y Casa de la Entrevista.**
46. **Convento de Santa Ursula.**
47. **Parroquia de Santa María y Capilla del Oidor.**
48. **Convento de Franciscanas de San Diego.**
49. **Convento de Santa Clara.**
50. **Convento de Agustinos Recoletos - Juanas.**
51. **Convento de Dominicos de la Madre de Dios.**
52. **Convento de Dominicas de Santa Catalina.**
53. **Convento del Carmen Calzado.**
54. **Convento de Carmelitas Descalzas - de Afuera.**
55. **Casa natal de Cervantes.**
56. **Casa Palacio - Centro de Salud.**
57. **Teatro Salón Cervantes.**
58. **Círculo de Contribuyentes.**
59. **Cuartel del Príncipe.**
60. **Cuartel de Lepanto.**

EDIFICIOS RESIDENCIALES

El **Catálogo del Plan Especial de Protección** incluye 390 edificios residenciales inventariados.

VER ANEXO II - INVENTARIO MONUMENTAL

VER ANEXO IV - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

**B) DOCUMENTOS
RECIENTES DEL
INVENTARIO**

- 1. Estudio de Rehabilitación Integrada de Alcalá, 1982 - 1984, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Madrid.**
- 2. Normas Subsidiarias Municipales de 1984. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Comunidad de Madrid.**

Es el primer catálogo de Edificios Protegidos en el Casco Histórico y consituye un primer inventario de Bienes Culturales Arquitectónicos.

- 3. Estudio para la Rehabilitación de Edificios de Interés urbano y Arquitectónico en el Casco Histórico de Alcalá de Henares 1988. Comunidad de Madrid.**
- 4. Plan General de Ordenación Urbana. 1991. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Comunidad de Madrid.**

Incorpora el Inventario anterior, define el Centro Histórico y cataloga otras edificaciones en la Zona de Protección y en las áreas exteriores.

- 5. Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares. 1996 - 1997. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Comunidad de Madrid.**

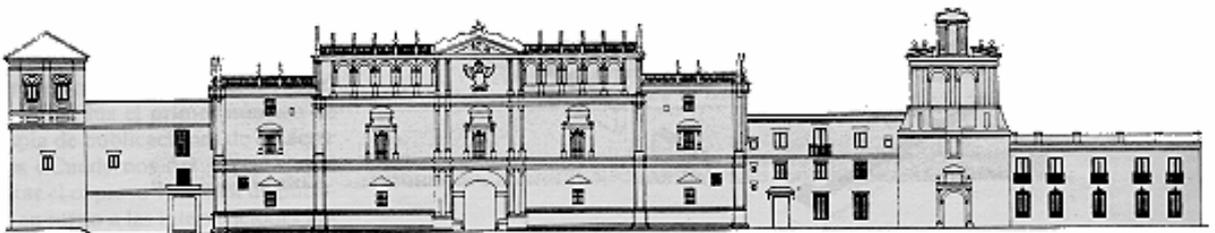
Es el Catálogo actualmente vigente para el Centro Histórico y aumenta el anterior catálogo de 1984 en 120 nuevas edificaciones protegidas

**C) FICHAS
DESCRIPTIVAS
DEL
INVENTARIO
MONUMENTAL**

A título de ejemplo se expone la ficha descriptiva del Colegio de San Ildefonso, sede principal tanto de la Universidad del Cardenal Cisneros como de la Universidad actual, sin duda el Edificio emblemático de la ciudad.

El resto de las 60 fichas descriptivas del inventario se encuentran pormenorizadas en el ANEXO II.

1. UNIVERSIDAD Y COLEGIO MAYOR DE SAN ILDFONSO



EMPLAZAMIENTO: Plaza de San Diego, s/n

USO HISTÓRICO: Universidad

USO ACTUAL: Universidad

ÉPOCA: s. XVI

PARCELA: 2.700 m²

S. HISTÓRICA: 4.500 m²

S. ACTUAL: 4.500 m²

INTERVENCIÓNES: Rehabilitación

INTEGRIDAD: 85 %

AUTENTICIDAD: 85 %

7. CONSERVACIÓN DEL RECINTO HISTÓRICO

7.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONSERVACIÓN

7.2 ESTADO ACTUAL DE LA CONSERVACIÓN Y DATOS SIGNIFICATIVOS

7.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONSERVACIÓN

- **Origen:**

Con el enterramiento de los Santos Niños en el **s. IV** bajo lo que hoy es la Iglesia Magistral, se inició una devoción que terminaría produciendo el **asentamiento urbano medieval** desde el s. XII.

En esta época el poblamiento se reparte atendiendo ya a los diversos grupos étnicos y su rol social en a la ciudad. En grupos de tres o cuatro manzanas se agrupa el **asentamiento cristiano** alrededor de la Capilla de los Santos Niños, mientras **judíos y árabes** se localizan a lo largo de los ejes que luego conformarían la Calle Mayor y Calle de Santiago. A mediados del siglo ya estaría formada la estructura urbana principal y el recinto del Palacio Arzobispal.

- **Consolidación:**

Durante los siglos **XIII** y **XIV** se consolidará esta estructura, ya cercada de **murallas**, completándose con **nuevas manzanas** de población cristiana al Oeste y judío al Este. Algunos poblamientos se sitúan extramuros, así como las **ermitas de Santa María y San Juan**, al oriente dela ciudad.

Ya en el s. **XV**, se va ampliando el núcleo urbano al Sur y también al Este con la fundación del **Convento de S. Diego** (santo franciscano que vivió y murió en el mismo). Tras el asalto del rey de Navarra Juan I, el Arzobispo Carrillo fortifica de nuevo la ciudad por el Sur y el Este delimitando así la ampliación universitaria posterior del Cardenal Cisneros.

- **Esplendor de la Ciudad Universitaria Histórica**

Durante los s. **XVI** y **XVII** se asiste al desarrollo de la función universitaria, no solamente en el propio ámbito ampliado con numerosos **Colegios Mayores y Menores**, sino en la estructura urbana medieval, donde se asientan **nuevas instituciones religioso - universitarias**, produciendo retoques del trazado para destacar y valorar las nuevas edificaciones, en una síntesis donde resultan dominantes los remates urbanos y arquitectónicos de los **ejes visuales**, con esbeltas linternas y espadañas.

Así se producen **nuevas fundaciones** en la calle Santiago, Plaza de S. Bernardo, calle Trinidad, calle del Empecinado, calle Escritorios, calle de S. Felipe y calle Victoria con **más de veinte Colegios o Conventos**.

- **Decadencia**

Durante el **s. XVIII** se asiste a la decadencia universitaria de Alcalá que pierde su función en la primera mitad del s. XIX en favor de Madrid. La ciudad no sufre cambios, excepto algunas intervenciones de Ventura Rodríguez en el **Colegio de Jesuitas** que paso a ser sede de la nueva Universidad de entonces, y la neoclásica **Puerta de Madrid** que se construye junto a la muralla del Palacio.

Desde entonces y hasta mediados del presente s. XX la ciudad se mantiene en general con las pequeñas ampliaciones de los barrios Norte y Este, hacia la Estación del ferrocarril y en el sentido de comunicaciones tradicional de la ciudad, respectivamente.

La operación urbana de mayor trascendencia en el **s. XIX** fue la construcción de los grandes **cuarteles militares** del Príncipe y de Lepanto al Este de la Plaza de la Universidad, **sobre el antiguo convento** franciscano de S. Diego. Algunos Colegios y Conventos de menor entidad se van convirtiendo en dependencias administrativas y residenciales ó simplemente desaparecen, como el Colegio de San Justo y Pastor en la calle Seises ó las cuatro edificaciones religiosas en la Calle Santiago.

Por otra parte y como en las demas ciudades históricas españolas, el s. XIX asiste a un **proceso de saneamiento y regularización estética** de las construcciones antiguas

residenciales, lo que se evidencia , en las áreas centrales, de mayor valor; la Calle de Santiago, el tramo oriental de la Calle Mayor y la Calle Libreros, hasta la Calle Escritorios al Sur. Es destacable la regularización de soportales y pilastras que se observa en la Plaza de Cervantes y en el tramo adyacente de la Calle Mayor.

Así puede calcularse finalmente que cerca del **70%** de la **edificación residencial protegida** pertenece al **s. XIX** o principios del s. XX.

urante la Guerra Civil (1936 - 1939), se pierden parcialmente algunas edificaciones singulares como la Parroquia de Santa María en la Plaza Cervantes, el Convento de San Juan de Dios en la Plaza de San Juan y en especial el Claustro de Covarrubias del Palacio Arzobispal.

Las operaciones de renovación de la edificación residencial desde mediados de este siglo abarcan un 25% del parcelario residencial, aunque se pueden calcular en un 15% las que lo hicieron sustituyendo edificios de algún interés.

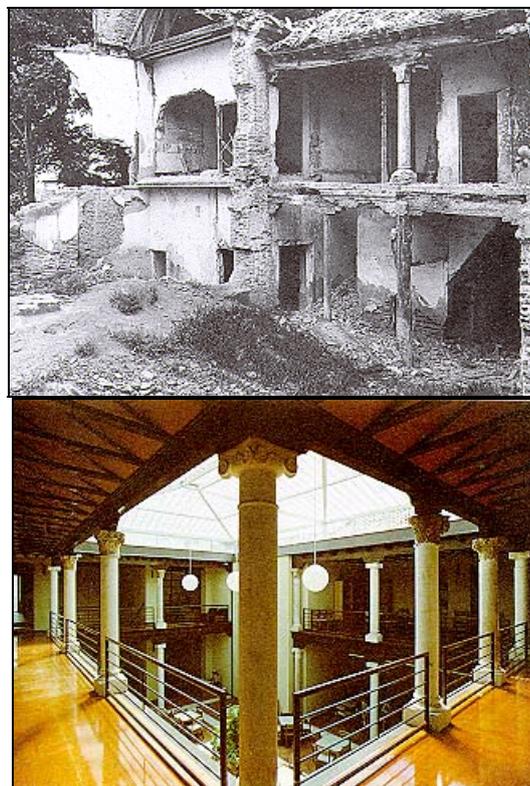
Las actuaciones más **negativas** corresponden a los años 60 y 70 puesto que las Ordenanzas Municipales permitían el retranqueo o cambio de alineaciones de los edificios para aumentar su altura. En el plano N. 3.2 del Plan Especial de Protección se muestran las edificaciones no protegidas y las especialmente conflictivas, que exceptuando cinco casos significativos en el centro, se reparten al Norte sobre la huerta del antiguo convento de Dominicos, junto a las murallas y en el borde sur del Centro Histórico.

7.2. ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN Y DATOS SIGNIFICATIVOS

Desde la **Declaración del Casco Histórico como Conjunto Histórico** por la Dirección General de Bellas Artes en **1968**, se produjeron intervenciones públicas de **restauración en los edificios de valor monumental: Murallas, Palacio Arzobispal, Universidad, Conventos**, aunque esta actividad no podía superar un estado general deteriorado del amplio patrimonio tanto institucional como privado - residencial. La ciudad comienza a crecer entonces aceleradamente mientras el Centro Histórico con una población y edificación envejecidas, comienza a perder habitantes.

Con la actividad de recuperación para equipamientos que inician tanto el nuevo poder municipal democrático como la Universidad reinstaurada, a finales de los años 70, se realizan obras como la **Capilla del Oidor** para sala de exposiciones, el **Centro de Salud** de la Calle de Santiago o el **Centro Social** de la Calle de las Damas.

El **convenio de 1985** en el que participan todas las Administraciones Públicas para **recuperar el uso universitario en sus antiguos edificios**, hasta entonces ocupados por los militares, supone el inicio de un ambicioso programa de **rehabilitación**, que abarcó numerosos edificios singulares del Centro Histórico y que también se planteó para establecer equipamientos culturales de nivel local y regional.



Casa Palacio en la C/ Damas - Rehabilitación 1985

Edificios Monumentales y Singulares de carácter público.

Hoy en día con una inversión pública del orden de los **120 millones de dólares** (15.000 millones de pesetas) se han restaurado o rehabilitado el **75% de los grandes edificios singulares de Alcalá.**

Edificios Residenciales Privados.

Esta actividad pública ha inducido una importante **rehabilitación residencial privada** que ha alcanzado al **55% de la edificación protegida** de interés. Al mismo tiempo la renovación en solares disponibles de acuerdo con la normativa ha propiciado una recuperación poblacional del Centro Histórico.

Las **ayudas a la rehabilitación residencial** consisten en **subvenciones y créditos** subsidiados, regulados por decretos estatales, que gestiona la Comunidad de Madrid, así como **ventajas fiscales** en los impuestos sobre la renta y los de carácter local.

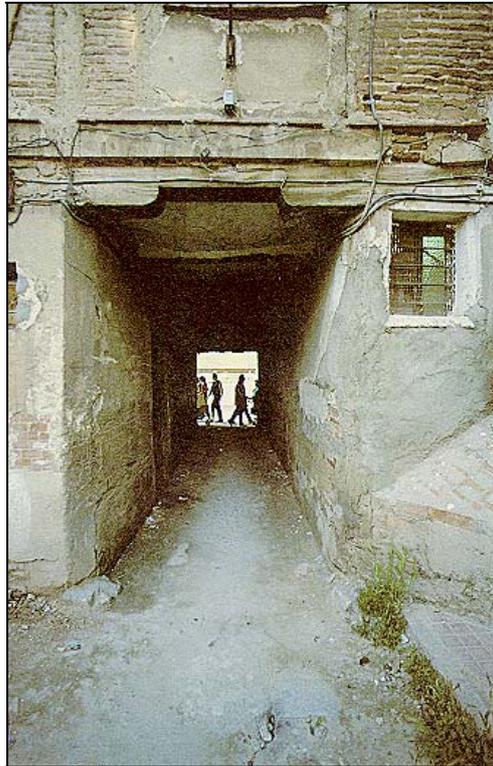
DATOS SIGNIFICATIVOS

7. CONSERVACIÓN DEL RECINTO HISTÓRICO	TOTAL EDIFICACIONES CENTRO HISTÓRICO	785
	EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	
	PROTEGIDAS.....	75
	REHABILITADAS.....	56 (75%)
	EDIFICACIONES RESIDENCIALES	
	PROTEGIDAS.....	390
	REHABILITADAS.....	200 (55%)
	SIN REHABILITAR.....	190
	RENOVADAS	200
	SOLARES o EDIFICACIÓN SIN INTERÉS.....	120

El estado de conservación de la edificación residencial no rehabilitada es variable dependiendo de la época de su construcción . Es aceptable en edificaciones del s. XIX o principios del s. XX y presenta problemas más graves en edificaciones antiguas, por el tipo de construcción a base de muros de tierra y estructuras de madera, con afecciones por humedad del subsuelo.

Espacios Urbanos

Respecto de los **espacios urbanos**, se han realizado operaciones de saneamiento y renovación en las vías y plazas más importantes del conjunto (Plazas de Palacio - Puerta de Madrid, Calle Mayor, Plaza Cervantes, Calle Colegios) pero es necesario plantear un Plan global de actuación en el Centro Histórico para renovar sus infraestructuras anticuadas y definir el tipo de tránsito y diseño urbano adecuados, utilizando los materiales tradicionales de la ciudad.



Rehabilitación Pública de Viviendas y Espacios Urbanos en la C/ Mayor 1992

(VER PLANO N° 10)

8. GESTIÓN

- A) TIPO DE PROPIEDADES
- B) NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN
- C) NORMAS JURÍDICAS DE LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN
- D) RESUMEN DE PLANES QUE AFECTAN AL RECINTO HISTÓRICO
- E) ADMINISTRACIONES RESPONSABLES Y ÓRGANOS COMPETENTES
- F) TURISMO Y EQUIPAMIENTO
- G) COMPROMISOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS
- H) PLAN DE GESTIÓN
- I) MECANISMOS DE CONTROL Y DISCIPLINA

A) TIPO DE PROPIEDADES

Alcalá de Henares cuenta con una población censada en 1995 de 167.000 habitantes. El **Centro Histórico** que se corresponde con el Distrito 1 tenía en aquella fecha una población de **6.750 habitantes**.

El crecimiento respecto de los datos del censo de 1987 ha sido cercano al 2% anual para el conjunto de la ciudad y del 1% en el Centro Histórico, que recupera población en una tendencia que las políticas de conservación y rehabilitación, procuran.

El cuadro porcentual de propiedades por superficie de parcelas en el Centro Histórico es el siguiente:

Espacios Públicos -	(sobre el total)	20%
Universidad -	(sobre las parcelas)	16%
Iglesia		15%
Administración Pública		2%
Equipamientos públicos socio - culturales		17%
Otras instituciones		8%
Propiedad privada		42%
Residencial		67%
Terciario		33%
TOTAL PROPIEDAD PRIVADA		50%
TOTAL PROPIEDAD PÚBLICA		35%
TOTAL PROPIEDAD IGLESIA		15%

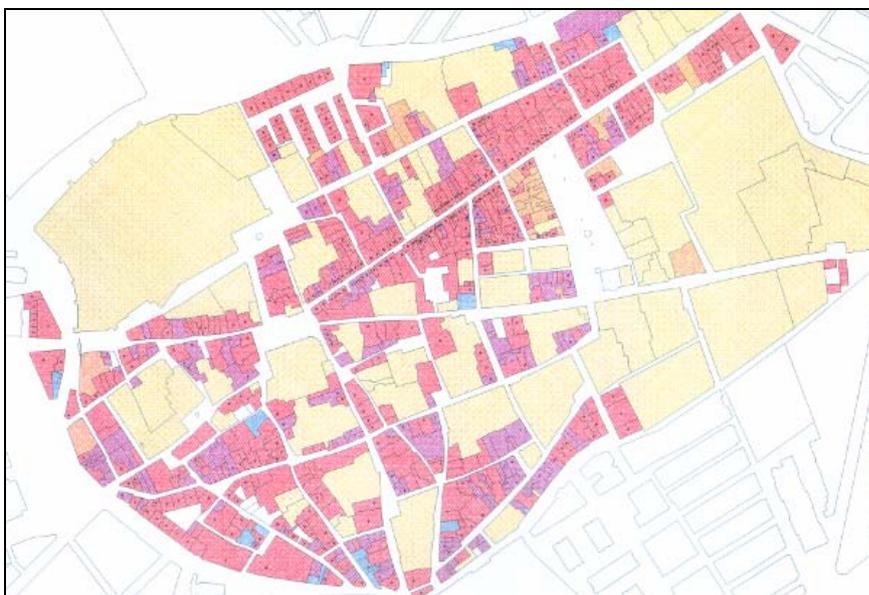
TIPO DE PROPIEDADES (Continuación)

Sectores de actividad

Alcalá de Henares es una ciudad que ha pasado rápidamente de una especialización industrial a otra de **carácter terciario ó de servicios**. Esto se ha debido a la crisis de la gran industria de producción pesada y del electrodoméstico de los años 70, y por la propia **recuperación del uso universitario** en la ciudad y de sus tradiciones culturales.

Así la estructura de la población arroja un rápido trasvase del sector industrial al de los servicios. El sector industrial pasó en 10 años del 45% al 33%, mientras el terciario ha subido del 38% al 55% en el mismo periodo.

En este sector servicios destaca la población dedicada a la Administración Pública y Defensa (14%), Comercio (12%), Educación, Investigación y Cultura(6%) y Hostelería (5%). Actividades que son especialmente relevantes en el Recinto Histórico como centro de actividad del conjunto de la población, reforzada por la recualificación universitaria y cultural de los últimos años.



Plano de Usos

NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN (Continuación)

B) NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN

1. NORMAS DE PROTECCIÓN DE LA ZONA PROPUESTA.

1.1. Ley del Patrimonio Histórico Español. - 1985, y Decretos Reguladores

1.2. Plan General de Ordenación Urbana - 1991

1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico - 1997.

El Plan Especial protege desde la trama urbana general y los espacios públicos hasta la parcelación y las edificaciones de interés, en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico. Español para los Conjuntos Históricos.

La superficie de las edificaciones protegidas supone un 80 % del total. El Plan regula también el aprovechamiento, uso, altura y condiciones estéticas de la nueva edificación en relación a las tipologías tradicionales.

El Plan Especial establece, además, un programa para la redacción de Planes de Mejora para la Rehabilitación Urbana y Residencial.

Sobre edificaciones protegidas existen los siguientes niveles de protección: monumental, integral, estructural y ambiental.

Se protegen los trazados urbanos consolidados históricamente con pequeñas modificaciones para resolver conflictos de alienaciones.

2. NORMAS DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN.

2.1. Ley del Patrimonio Histórico Español - 1985 y Decretos Reguladores

2.2. Planes Especiales del Borde del Casco Histórico - 1986/1990

2.3. Plan General de Ordenación Urbana - 1991

2.4. Plan Especial de Protección del Casco Histórico - 1997

**NORMAS
JURÍDICAS DE
PROTECCIÓN
(Continuación)**

El Plan Especial de Protección establece un Entorno o zona de Protección en el que existe un doble control administrativo, del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, para las autorizaciones de obras.

Quedan señaladas las **edificaciones conflictivas cuyos efectos negativos deberán atenuarse a medio plazo, así como la protección de los valores ambientales y visuales desde y hacia el Recinto**

Histórico.

Los Planes Especiales del Borde del Casco Histórico y el Plan General de ordenación Urbana establecen la **protección de edificaciones y espacios públicos de interés** y regulan el aprovechamiento y altura de la nueva edificación de forma **acorde con los valores** a proteger del Casco Histórico y de la propia Zona de Protección.

Se califican áreas para espacios libres, dotaciones y **aparcamientos periféricos al Casco Histórico.**

La ordenanza en zonas de ensanche residencial consolidado se regula por un fondo máximo de 14 m. y tres plantas de altura. En áreas de edificación abierta se reduce notablemente el aprovechamiento a 0.5 m² / m² y cinco plantas de altura, para **evitar los efectos negativos** de los edificios construidos en los años 60 - 70.

3. NORMAS DE PROTECCIÓN DE BIENES SITUADOS EN EL EXTERIOR DEL RECINTO HISTÓRICO Y DE SU ZONA DE PROTECCIÓN.

3.1. Ley del Patrimonio Histórico Español - 1985 y Decretos Reguladores

3.2. Plan General de Ordenación Urbana - 1991

Se incluyen en el catálogo de edificaciones protegidas los antiguos **Conventos** y **edificios rurales** de interés histórico.

Se clasifican **extensas superficies** de sistemas generales como **zona verdes públicas alrededor del conjunto urbano**, como un Anillo Verde protegiendo vegas de los ríos y afluentes.

Las extensiones del glacis en todo el sur del término municipal en el **margen izquierdo del río Henares**, tienen una especial protección por sus **valores medioambientales y paisajísticos**, prohibiéndose cualquier tipo de edificación.

4. NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

4.1. Ley del Patrimonio Histórico Español - 1985 y Decretos Reguladores

4.2. Plan General de Ordenación Urbana - 1991

NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN (Continuación)

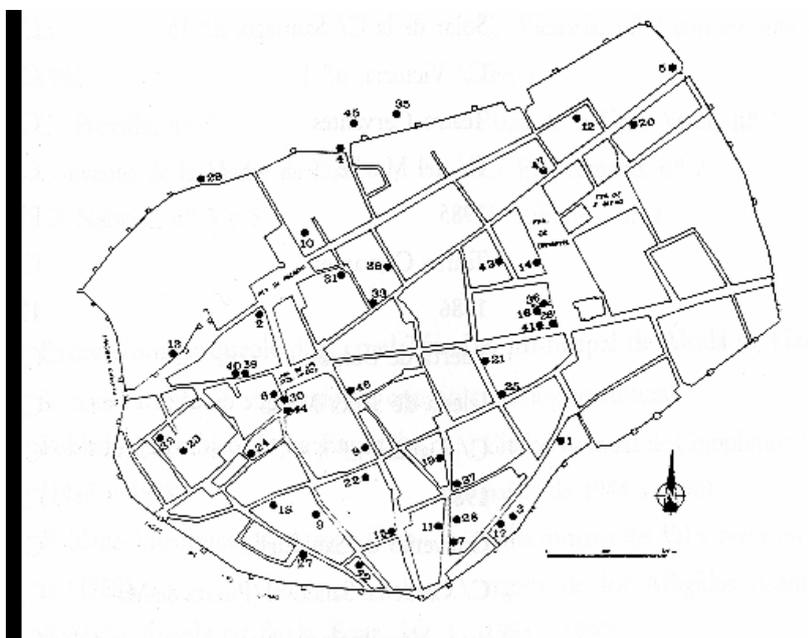
Tres amplias Zonas Arqueológicas en el Sur y Este del Conjunto Urbano, se encuentran declaradas y protegidas como bienes culturales. Son las siguientes:

Complutum - Ciudad romana

El Val - Villas Romanas - Necrópolis Visigóticas

Ecce Homo - Alcalá la vieja - Yacimientos neolíticos - Ciudad Árabe

El Plan General desarrolla su normativa y la de otros tres niveles de protección para el Casco Histórico y el resto del Conjunto Urbano. En el **Casco Histórico es obligatoria la prospección arqueológica** en cualquier obra que suponga remoción del subsuelo.



Intervenciones Arqueológicas 1991

5. NORMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5.1. Directrices de Ordenación Regional de la Comunidad de Madrid. - 1985.

5.2. Bases del Plan Regional de la Comunidad de Madrid. Sector del Medio Ambiente - 1997.

5.3. Ambos planeamientos establecen la protección de los

valores medioambientales, naturales, paisajísticos y agrícolas, especialmente del conjunto de las vegas del río Henares y del glacis o pendiente de su margen izquierda al sur, con diversos preceptos que se recogen en el Plan General de Ordenación Urbana.

6. NORMAS SOBRE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y DE NUEVA PLANTA EN EL RECINTO HISTÓRICO.

- 6.1. Las Normas reseñadas anteriormente del Plan Especial de Protección establecen las obras posibles de consolidación, restauración, acondicionamiento y reestructuración en función del nivel de protección de la edificación: Monumental, Integral, Estructural y Ambiental.
- 6.2. En todos los casos se debe respetar la **tipología formal y material** de los edificios, de acuerdo con los **criterios de autenticidad e integridad internacionalmente reconocidos**.
- 6.3. Las normas de nueva planta se establecen en función de las **tipologías históricas** que deben recuperarse, controlándose alturas, aprovechamiento usos y condiciones estéticas, así como la **publicidad e instalaciones** sobre los edificios.

NORMAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN (Continuación)

7. LEY 16/1985 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y DECRETOS REGULADORES

- 7.1. Es la Ley fundamental de Protección y de obligado cumplimiento en todas las disposiciones urbanísticas.
- 7.2. Establece en los arts 20 y 21 el régimen de protección y la redacción de los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos declarados como Bienes de Interés Cultural.
- 7.3. Esta Ley ha tenido a sustituir a la antigua " Ley del Tesoro" de 1933 que también recogía la conservación de los Conjuntos Históricos.
- 7.4. Se prescribe el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como la catalogación de los elementos del conjunto. El Plan debe establecer el régimen de usos, las áreas de rehabilitación integrada y los criterios de conservación aplicables.
- 7.5. La Ley establece también el régimen de protección de los

Bienes Inmuebles y Zonas Arqueológicas, las medidas de deducción fiscal y el régimen sancionador aplicable a las infracciones contra el patrimonio.

8. CONVENIO MULTIDEPARTAMENTAL DE 1985

8.1. Este importantísimo convenio firmado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Universidad, los Ministerios afectados, la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla La Mancha, creó el marco legal operativo para acometer la ingente y delicada tarea de devolver los cuarteles militares y edificios de la magistratura a la función histórica del recinto universitario.

9. NORMAS JURÍDICAS DE CARÁCTER SINGULAR

Protegen Edificios ó Conjuntos de manera individualizada, además de la Protección Genérica de las Normas anteriores.

9.1. La Ciudad de Alcalá de Henares

Decreto 1284 - 1968 de 11 de Mayo

Protege las zonas Histórico Artísticas y las de Respeto (Zona de Protección) con arreglo a las delimitaciones del plano anexo a este Decreto y que coincide con el actual Recinto Histórico.

9.2. Iglesia Magistral, de los Santos Justo y Pastor

Real Orden 22 de Diciembre de 1904 (Gaceta 28 - 12 - 1904)

9.3. Edificio de la Antigua Universidad de Alcalá de Henares

Real Orden 19 de Marzo de 1914. (Gaceta 1-4-1914)

9.4. El Templo y Convento de s. Bernardo de Monjas Cistercienses Bernardas.

Real Orden 10 de Enero de 1924 (Gaceta 13-1-1924)

9.5. Palacio Arzobispal.

Real Orden 20 de Julio de 1922 (Gaceta 25 - 7- 1925)

Decreto 3 de junio de 1931 (Gaceta 4-6-1931)

9.6. Ermita Universitaria de los Doctrinos

Decreto. 22 de Enero de 1942 (BOE. 6-2-1942)

9.7. Murallas.

Decreto. 22 de Abril de 1949 - Castillos (BOE. 65-5-1949)

9.8. Ermita de Santa Lucía.

Incoación de expediente por resolución de 1981.

9.9. Hotel o Palacete Laredo. (En la Zona de Protección)
Orden. de 15 de Abril de 1975 (BOE 13-8-1975)

9.10. Ermita de S. Isidro. (En la Zona de Protección)
Decreto, 28 de Septiembre de 1995 (BOCM. 13-10-1995)

9.11. Zona Arqueológica de Complutum
Decreto, 6 de Febrero de 1992 (BOCM. 20-2 - 1995)

9.12. Zona Arqueológica de el Val
Resolución de Incoación del 27 - 12 - 1988

9.13. Zona Arqueológica del Ecce Omo y Alcalá la Vieja
Resolución de Incoación del 27 - 12 - 1988

C) NORMAS JURÍDICAS DE LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN

1. Reglamentación Jurídica de las Administraciones Responsables de la ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1.1. **LEY 7/1985** Reguladora de las Bases de Régimen Local
- 1.2. **LEY 39/1988** Reguladora de las Haciendas Locales
- 1.3. **LEY 30/1992** De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- 1.4. **REAL DECRETO 1346/1976** Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
1/1992
- 1.5. **LEY 13/1995** De Contratos de las Administraciones Públicas
- 1.6. **REAL DECRETO 2190/1995** Medidas de Financiación de Actuaciones protegibles en materia de Vivienda y suelo

2. Reglamentación Jurídica de las Administraciones Responsables de la ADMINISTRACIÓN REGIONAL

- 2.1. **LEY ORGÁNICA 3/1983** Del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
- 2.2. **LEY 4/1984** Sobre medidas de Disciplina Urbanística.
- 2.3. **LEY 10/1984** De Ordenación Territorial
- 2.4. **LEY 9/1995** De Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo.

**NORMAS
JURÍDICAS DE
PROTECCIÓN
(Continuación)**

- 2.5. Decreto 100/1988** Por el que se regulan las Comisiones Locales del Patrimonio Histórico.
- 2.6. LEY 8/1993** De Promoción y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- 2.7. LEY 16/1995** Forestal y de Protección de la Naturaleza
- 2.8. LEY 6/1997** De Protección Pública a la Vivienda.

D) RESUMEN DE PLANES QUE AFECTAN AL RECINTO HISTÓRICO

1. PLANES REGIONALES

1.1. Directrices de Ordenación Regional - 1985

Las Directrices de 1985 sirvieron para orientar la redacción de los Planes Generales en la Comunidad de Madrid de tal forma que resultasen adecuadamente coordinados por áreas geográficas homogéneas.

Para el Corredor del Henares se destaca el papel de Alcalá de Henares como cabecera comarcal y ciudad de equipamientos culturales, basada en su Universidad y su ingente Patrimonio Histórico y Cultural. Asimismo se establecían las **medidas para la mejora de la implantación industrial**, el desarrollo de áreas oportunas para la industria asociada a la investigación, la vivienda social, las actividades terciarias y las infraestructuras sobre el territorio.

Las medidas de **protección del medio ambiente y los valores naturales**, se contienen en estas Directrices, especialmente en la vega y el borde sur de los cerros del término municipal. Estas medidas se desarrollaron incluso mediante estudios y Planes del Medio Físico.

1.2. Bases del Plan Regional. - 1997

Las Bases del Plan Regional han sido muy recientemente aprobadas por la Asamblea de Madrid (Parlamento de la Comunidad de Madrid) y servirán de fundamento para la redacción del definitivo Plan Regional previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

(Continuación)

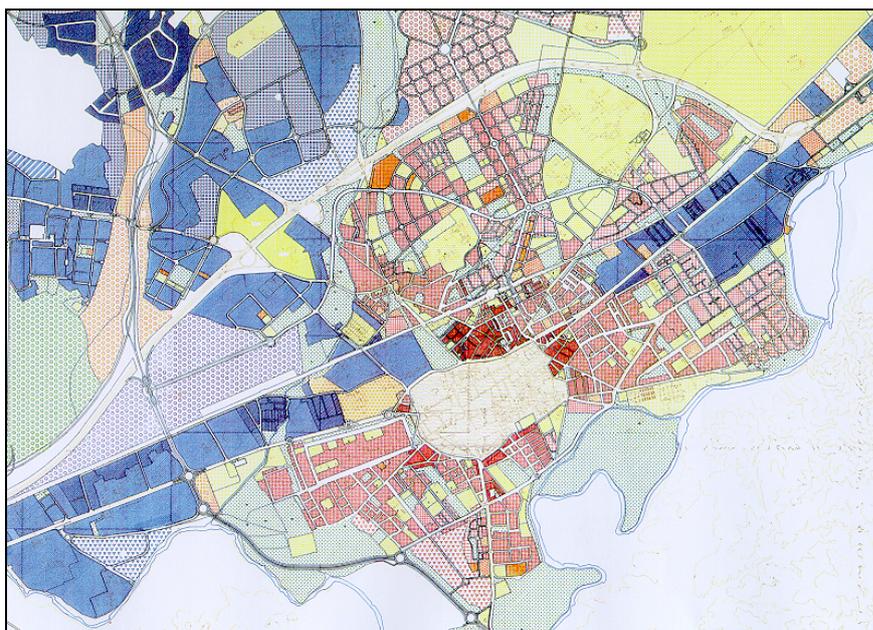
1. PLANES LOCALES

1.1. Plan General de Ordenación Urbana - 1991

Ordena globalmente el término municipal, regulando la normativa del suelo urbano edificado, las extensiones futuras de la ciudad, sus infraestructuras y dotaciones así como la del suelo no sujeto a desarrollo y la del especialmente protegido por sus valores naturales.

Para el **Recinto Histórico** el Plan General estableció la obligación de redactar el actual **Plan Especial de Protección**, señalando los criterios de aprovechamiento y conservación, en sustitución de las Normas y el Catálogo precedentes de 1984.

Este Plan General consta de Información Urbanística, Memorias de Ordenación, Normas y anexos, Planos, Programa y Estudio Económico - Financiero.

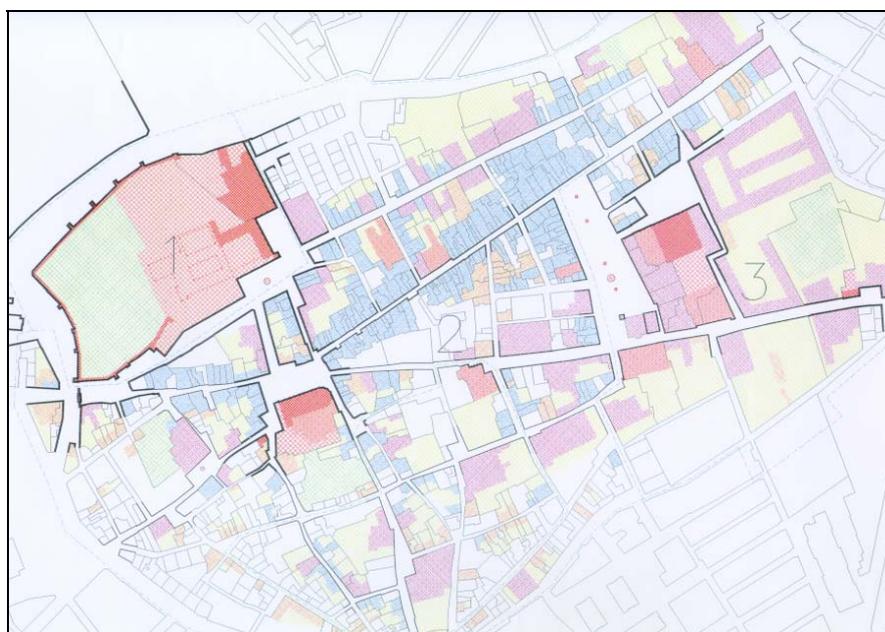


Plan General de Ordenación Urbana 1991

1.2. Plan Especial de Protección del Casco Histórico - 1996 / 1997

El Plan Especial, como se ha resumido anteriormente, se ha concebido como un Plan normativo de **estricta protección** de los valores urbanos y arquitectónicos del **Casco Histórico**, de acuerdo con la **Ley del Patrimonio Histórico Español**, debiéndose completar con Planes de Mejora tanto de los espacios urbanos y de las infraestructuras como de rehabilitación de la edificación residencial y de la institucional para equipamientos diversos, que contendrán los **programas de actuación y medidas económicas financieras** para permitir su adecuada gestión.

El Plan Especial consta de Memoria, Normas y anexos, Planos y Catálogo de elementos protegidos.



Plan Especial de Protección 1996

VER ANEXO IV:
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

**NORMAS
JURÍDICAS DE
PROTECCIÓN
(Continuación)**

**E) ADMINISTRACIONES RESPONSABLES Y ÓRGANOS
COMPETENTES DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN**

a) ADMINISTRACIONES RESPONSABLES

1. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Plaza de Cervantes 12 - 28.801 - Alcalá de Henares - Madrid.

Alcalde. D. Bartolomé González Jiménez.

TF. 888.17.90
888.00.88

FAX. 882.74.56

Concejal de urbanismo - Dña. Beatriz Díaz
Manzanares

Arquitecto Municipal D. Cristóbal Vallhonrat Anduiza

TF. 881.89.84

FAX. 882.63.98

2. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural
Plaza de España 8. - 28008 - Madrid

Director General:
D. Jose Miguel Rueda Muñoz

TF: 580 26 18/19

FAX: 580 26 14

Coordinador Patrimonio Histórico
Dña. Amparo Berlinches Acín

TF. 580 26 10 / 12

FAX: 580 26 14

Universidad de Alcalá
Plaza de San Diego 28801 Alcalá de Henares - Madrid
Rector D. Manuel Gala Muñoz

TF: 885 40 41/ 42

FAX: 885 40 69

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda
Maudes 17.- Madrid.

Director General
Dña. Amalia de Castro Rial Garrone

TF: 580 43 49

FAX: 580 44 33

b) ÓRGANOS COMPETENTES

AYUNTAMIENTO

1. Pleno de la Corporación Municipal

Aprueba los Planes Urbanísticos y otros instrumentos de Gestión como los Convenios Urbanísticos.

Aprueba los Presupuestos Municipales anualmente.

La atribución para el otorgamiento de las Licencias o autorizaciones de obras corresponde al Alcalde directamente que puede delegar en la Comisión de Gobierno, compuesta por un número limitado de Concejales.

2. Oficina de Obras y Urbanismo

Comprueba la adecuación de los proyectos de obras a la normativa del Plan General y del Plan Especial de Protección.

Ampliamente dotada con un equipo técnico de 40 profesionales es la responsable de la planificación y gestión técnica, así como de la redacción de proyectos de obras y espacios públicos.

Durante el desarrollo de las obras exige controles periódicos para comprobar su adecuación al proyecto aprobado. De acuerdo con la legislación española y regional, una obra no conforme con la autorización municipal no puede ser utilizada ni jurídicamente registrada a favor de su propietario.

COMUNIDAD DE MADRID

3. Dirección General de Patrimonio Cultural

Es el órgano competente para la protección y tutela del Recinto

Histórico como Bien de Interés Cultural declarado, Son responsables el Director General y los funcionarios adscritos al Patrimonio Histórico, especialmente los arquitectos de la Dirección General. Estos servicios de la Dirección General cuentan con una dotación de 70 personas.

4. Comisión Local del Patrimonio Histórico

Es un órgano delegado de la D.G. de Patrimonio Cultural.

Interviene y autoriza preceptivamente en las obras que afectan a monumentos y a sus entornos concretos de protección, así como en los casos singulares y de planeamiento, regulados por la propia normativa del Plan Especial.

La autorización preceptiva en materia de Bienes de Interés Cultural corresponde a la Comisión Local del Patrimonio Histórico, compuesta por el Director General de Patrimonio Cultural, el Alcalde, el arquitecto municipal cuatro técnicos de la Comunidad de Madrid y un representante designado por el Ayuntamiento.

5. Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Custodia el Catálogo de Edificación Protegida en la Comunidad de Madrid.

Tiene responsabilidades subsidiarias en caso de infracciones contra edificios catalogados.

Es responsable de la política de vivienda protegida.

6. Oficina Comarcal de Rehabilitación de Edificios

Depende de la D.G. de Arquitectura y Vivienda.

Gestiona con su equipo técnico las ayudas a la Rehabilitación y Equipamiento Comunitario de las viviendas.

7. Servicios Técnicos de la Universidad

Dotados de una Oficina Técnica con personal cualificado para la redacción de proyectos y planes sobre el Patrimonio Universitario.

8. Instituto Español de Arquitectura

Dependiente de las Universidades de Alcalá y Valladolid, se encarga principalmente de la realización de cursos de postgrado acerca del Patrimonio Arquitectónico y de la organización de exposiciones. Es miembro organizador de las Bienales de Arquitectura

Española e Iberoamericana.

c) SEGUIMIENTO Y CUSTODIA DE DATOS

La centralización de datos de controles periódicos y la diversa documentación custodiada en coordinación con los organismos encargados de cada área, se produce en la Oficina Técnica de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento, anteriormente reseñada, en relación permanente con la propia Oficina Técnica de la Universidad, encargada de la confección del presente expediente ante UNESCO.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Oficina de Urbanismo y Obras.

Plaza de Cervantes 12 - 28801. Alcalá de Henares - Madrid.

Universidad de Alcalá

Oficina Técnica

Plaza de Cervantes 15 - 28801 - Alcalá de Henares- Madrid.

F) TURISMO Y EQUIPAMIENTOS

El Sector Turístico ha venido **creciendo** en los últimos años, a causa de la recuperación del Centro Histórico , cuyo ejemplo **ha interesado** a diversos sectores en España y en el extranjero donde se ha divulgado ampliamente esta experiencia, especialmente en América Latina debido al número considerable de estudiantes provenientes de ese Continente.

El número de visitantes en **grupos organizados** que ha realizado visitas a la Oficina de Turismo situada en la Plaza de Cervantes, ha sido cercano a las 50.000 personas durante 1996. Y este número ha aumentado significativamente, puesto que en los tres primeros meses de 1997 se ha llegado a los 22.000 visitantes.

- **Políticas y Programas de Promoción**

El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid realizan de modo habitual **campañas de difusión de los valores culturales** de la ciudad histórica, especialmente dirigidas a los niños y jóvenes de Alcalá que cursan sus estudios en las enseñanzas primaria y secundaria.

Estas medidas, de las que se acompañan en el Anexo IV resúmenes de los últimos años, corresponden a las siguientes actividades:

- **Visitas guiadas** por el Casco Histórico y sus monumentos para todos los centros escolares **tres días a la semana** y durante todo el curso.

- Difusión de **publicaciones culturales**, feria del libro y especialmente colecciones audiovisuales sobre el Centro Histórico, como la titulada **“Alcalá en la escuela”**.

- Organización de **trabajos y exposiciones** realizados por los propios alumnos, sobre el Patrimonio Histórico de Alcalá.

Las **Escuelas Taller** que forman personal especializado en las diversas artesanías y oficios de la Construcción tradicional.

Los cursos de formación para arquitectos como especialistas en la restauración y rehabilitación organizados permanentemente por el **Instituto Español de Arquitectura**.

- **Accesibilidad y Aparcamientos**

Se está iniciando la redacción de los Planes Especiales indicados en el Plan de Protección, y fundamentalmente uno dedicado a regular el tipo de tránsito y aparcamiento en el Recinto Histórico y su perímetro.

Los Criterios consisten en evitar que el Centro Histórico sea

similar de 150 habitaciones.

El Ayuntamiento, para mejorar esta oferta hotelera ha ofrecido a la Empresa Nacional de Paradores, posibles emplazamientos en edificios históricos para un hotel de calidad en el Recinto Histórico y con una capacidad de 50 habitaciones. Existen otras iniciativas particulares para aumentar la oferta. En el Recinto Histórico existen 10 restaurantes de calidad y 40 bares, cafeterías y restaurantes de diverso género.

- **Comercio**

El Centro Comercial tradicional de la ciudad se asienta precisamente en la Calle Mayor, en su prolongación por la Calle Libreros y en torno a la Plaza de Cervantes, con una estructura comercial diversificada. Entre ellos se cuentan establecimientos de artesanías, objetos artísticos, publicaciones especializadas y productos típicos orientados al visitante.

En este enclave comercial del Recinto Histórico hay un total de 150 establecimientos.

- **Museos y Salas de Exposiciones**

El Museo Casa Natal de Cervantes, muestra el aspecto de una **residencia acomodada del s. XVI** y colecciones bibliográficas diversas de la obra de Cervantes, especialmente del Quijote. Se trata de un pequeño museo dependiente de la Comunidad de Madrid. Tiene un importante número de visitantes anuales en continuo aumento, cercano a las 30.000 personas.

Actualmente están realizándose los siguientes museos rehabilitando Edificios Históricos:

Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, en el antiguo Convento de la Madre de Dios con carácter regional y en especial para mostrar los restos valiosos como mosaicos romanos, hoy depositados en el Museo Nacional.

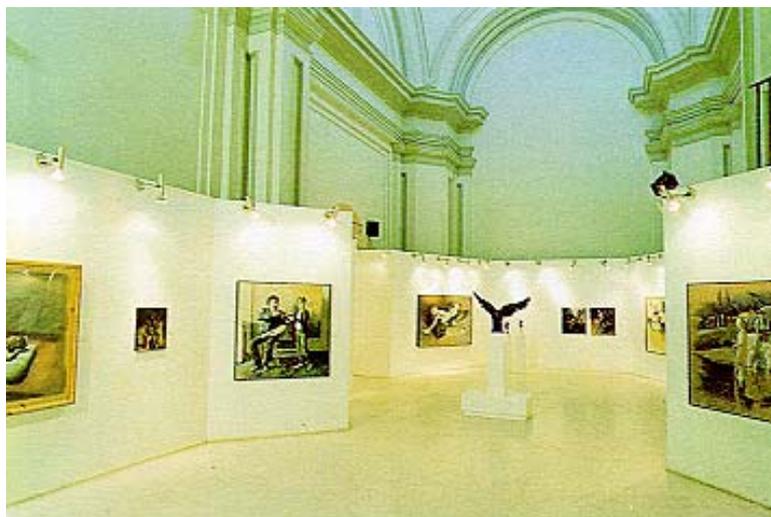
Museo Diocesano en el Claustro de la Iglesia Magistral, con significativas colecciones de pintura de los s. XVI y s. XVII y platería de Alcalá.

Museo de Arte Contemporáneo - Jose Caballero dedicado a este artista y la colección de Arte Contemporáneo donada a la ciudad de Alcalá .

Existen **dos Salas de Exposiciones Municipales** en la **Plaza de Cervantes** y la de los **Santos Niños** (Capilla del Oidor y Casa de la Entrevista) permanentemente activas para temas diversos.

Próximamente va a comenzar su funcionamiento la **Biblioteca y Archivo Centrales de la Ciudad** con capacidad para más de 100.000 volúmenes y que se sitúa al Sur del Recinto Histórico , en la

parcela del antiguo **Colegio de Caracciolos**. Asimismo cada Centro Universitario dispone de su biblioteca especializada y existen dos de instituciones privadas.



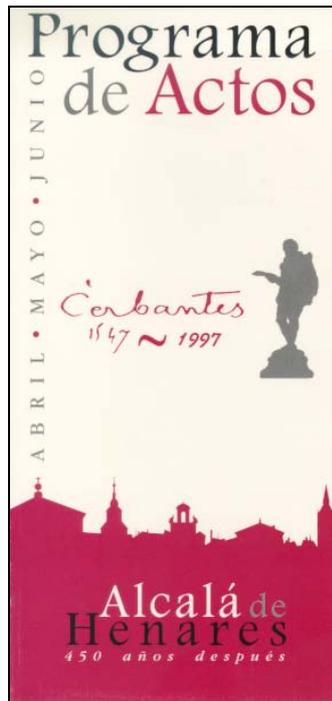
Sala de Exposiciones en la Capilla del Oidor

- **Teatros, Salas de Reunión y Actividades Culturales**

El **Teatro - Salón de la calle de Cervantes** pertenece a la Red de la Comunidad de Madrid y se dedica tanto a la actividad teatral como musical.

El **Corral de Comedias de la Plaza de Cervantes** comienza su funcionamiento en los años 97/98 y se vincula a una Fundación con participación de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura, tanto como taller y museo teatral como para la representación estable, especializado en la época del Siglo de Oro.

En el Recinto Histórico existen por otra parte **tres salas de conciertos y reuniones**, además de las **diversas que gestiona la Universidad** en cada centro y de la propia **aula teatral** que actualmente se acondiciona en la **antigua Iglesia de Caracciolos**.



**Actos conmemorativos del 450 aniversario
de Miguel de Cervantes**

- **Dotaciones Sanitarias**

En el propio Recinto Histórico existen cuatro clínicas, ambulatorios y Centros de Salud de atención permanente, dos de carácter público y dos privadas.

(VER PLANO Nº 12)

G) COMPROMISOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

1. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Los presupuestos municipales se aprueban anualmente por el Pleno de la Corporación compuesto por el Alcalde y los concejales miembros de la misma, en número de 26, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Haciendas locales.

En caso de no aprobarse los presupuestos, se prorrogan los de la anualidad precedente.

Presupuesto anual municipal 1997 _____	14.000 millones/ptas.
Presupuesto de inversiones _____	2.500 millones/ptas.
Inversiones en Patrimonio _____	330 millones/ptas

2. Universidad

La Universidad constituye un organismo público autónomo, con dependencia orgánica de la Comunidad de Madrid, La Universidad de Alcalá goza de autonomía en su gestión y sus presupuestos se nutren de los ingresos propios del alumnado, operaciones financieras y aportaciones de la Comunidad de Madrid u otras administraciones.

Presupuesto anual _____ 11.500 millones/ptas.

Presupuesto de inversiones _____ 4.000 millones/ptas.

Inversiones en Patrimonio _____ 455 millones/ptas.

3. Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid tiene autonomía y competencias en materias como el urbanismo, la cultura, la educación, la sanidad y otras. Es competente para la tutela, protección y mejora del Recinto Histórico y por tanto la más directamente interesada en las inversiones de rehabilitación arquitectónica y urbana.

• Presupuesto anual 1997 _____ 590.300 millones/ptas.

• Presupuesto Consejería
de Educación y Cultura _____ 123.100 millones/ptas.

• Presupuesto Consejería
de Obras Públicas _____ 71.200 millones/ptas.

• Presupuesto D.G. Patrimonio Cultural _____ 5.400 millones/ptas.

• Presupuesto D.G. Arquitectura
y Vivienda _____ 11.800 millones/ptas.

Inversiones en Patrimonio _____ 400 millones/ptas.

4. Administración Central

La Administración Central que ha tenido un papel predominante en la recuperación física y funcional del Centro Histórico, por su participación a través de **cuatro Ministerios en el Convenio de 1985**, continúa colaborando en la financiación de **proyectos concretos** de rehabilitación. El Ministerio de Fomento sostiene la **Oficina Técnica de la Universidad** y realiza **inversiones en equipamiento** como el **Teatro Cervantes**, la **Iglesia de**

Caracciolos o el Colegio de León, con un total de 765 millones de pesetas.

5. Resumen de las Inversiones en curso.

Las inversiones concretas en curso actualmente en rehabilitación arquitectónica y urbana, comprometidas por los Organismos que se han mencionado anteriormente, son las siguientes:

Biblioteca y Archivo Municipal _____	450 millones/ptas.
Teatro Cervantes - Corral de comedias _____	550 millones/ptas.
Museo Arqueológico y Convento Madre de Dios _____	800 millones/ptas.
Casa Natal de Cervantes - Museo _____	50 millones/ptas.
Colegio de León - Universidad _____	105 millones/ptas.
Iglesia de Caracciolos - Teatro Universitario _____	350 millones/ptas.
Colegio de Caracciolos - Universidad _____	690 millones/ptas.
Casa C/ Imagen - Fundación Universidad _____	150 millones/ptas.
Colegio de Trinitarios - Universidad _____	810 millones/ptas.
Palacio Arzobispal _____	860 millones/ptas.
Iglesia Magistral - Torre y Museo _____	450 millones/ptas.
Colegio de Seises - Seminario _____	360 millones/ptas.
Ayuntamiento y Puerta de Madrid _____	25 millones/ptas.
Convento Siervas - Residencia estudiantes _____	25 millones/ptas.
Plaza A. Casado y C/ Tinte _____	25 millones/ptas.
Plaza de S. Diego _____	200 millones/ptas.
Colegio Málaga _____	270 millones/ptas.
Colegio de San Ildefonso y Patio Trilingüe _____	50 millones/ptas.
Carmen Calzado _____	100 millones/ptas.
Casa Anexa del Colegio de San Ildefonso _____	10 millones/ptas.

**TOTAL _____ 6.330 millones de pesetas.
45 millones dólares U.S.A.**



H) PLAN DE GESTIÓN.

1. Objetivo

Coordinar todas las iniciativas de equipamiento universitario, cultural y turístico que han venido desarrollándose desde la firma del **Convenio de 1985, con todos los esfuerzos** para la rehabilitación y mejora del espacio urbano y del Tejido Residencial, a través de un plan o sistema de planes, que permitan **programar y optimizar** las futuras inversiones en el Recinto Histórico.

2. Compromisos

Redacción de **Planes de Mejora** en las anualidades de

1997/98 que atiendan a los siguientes sectores:

- Accesibilidad y Aparcamientos.
- Renovación de Infraestructuras y eliminación de tendidos aéreos.
- Diseño y Mobiliario Urbano.
- Rehabilitación Residencial. Régimen de Ayudas.
- Programa de Equipamientos.

3. Actuales agentes de la gestión

3.1 Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Estos Planes y Programas vienen **obligados por el propio Plan Especial** de Protección aprobado y se contemplan en los **Presupuestos Municipales**.

3.2 Convenio de Colaboración Ayuntamiento y Universidad para la mejora urbana y arquitectónica del Recinto Histórico. Convenio suscrito en 1996.

3.3 Convenio de Colaboración con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, acordado en su Consejo celebrado en Alcalá en 1997.

4. EL CONSORCIO DE ALCALÁ.

La **Comunidad de Madrid**, la **Universidad** y el **Ayuntamiento** de Alcalá de Henares han acordado la creación de un Consorcio de estas tres instituciones públicas con el nombre de "**Consortio Alcalá**". En la actualidad se redactan sus **Estatutos Fundacionales** y está prevista una **oficina específica de Gestión**.

5. FINANCIACIÓN CONJUNTA

Acuerdo del Pleno Municipal para dotar, junto con las demás Administraciones intervinientes, a los Planes y Programas citados con una dotación económica anual cercana a los **1.000 millones de pesetas (0,7 millones de dólares)** durante los próximos **cuatro años**.

I) MECANISMOS DE CONTROL Y DISCIPLINA

Agentes de control

1. Comisión Local del Patrimonio Histórico, dependiente de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, tiene competencias previas y vinculantes sobre el Recinto Histórico.

2. Servicios Técnicos Municipales, que durante la realización de las obras verifican en varias fases su adecuación a la autorización concedida.

Régimen Disciplinario

El **régimen disciplinario** viene recogido en la Ley del Patrimonio Histórico Español, el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Ley del Suelo y la Ley de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid.

Las **sanciones** se regulan en las infracciones contra el Patrimonio, de una a cuatro veces el valor del daño causado, y son las de mayor cuantía económica en la regulación urbanística.

El **Código Penal** español vigente desde 1995 establece penas de prisión de seis meses a tres años, además de otras sanciones, para quien derribe edificios singularmente protegidos por sus valores para el Patrimonio.

VER ANEXO IV:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

9. FACTORES DE RIESGO Y SU CONTROL

FACTORES DE RIESGO Y SU CONTROL

9.1 Desarrollo Urbano inadecuado.

Como se ha expresado anteriormente el **desarrollo perjudicial** para el Centro Histórico se produjo desde los años 60 **hasta 1980**. Es en esta fecha cuando estos procesos se frenan mediante las Normas y Planes que se redactan para reducir el aprovechamiento y la densidad, así como mejorar el equipamiento en estas áreas de intensiva edificación.

Con el Plan Especial de Protección se realiza un **inventario concreto** de la edificación **discordante y conflictiva** tanto en el borde del Recinto Histórico como en la zona más extensa de protección hasta la vega del río Henares, poniendo los primeros medios para **intervenir y aminorar** en el futuro sus efectos negativos.

9.2 Desarrollo Industrial inadecuado.

La industria en Alcalá tuvo también un acelerado desarrollo en las años 60 y 70, hasta la fuertes crisis industrial de los años 80, que obligó a fuertes operaciones de reconversión.

Aprovechando la vía Nacional de comunicación con Barcelona se produjo un asentamiento lineal, que llegó a situarse en un punto excesivamente cercano al Recinto Histórico, especialmente por la fábrica de aparatos sanitarios Roca, de intensa ocupación de suelo.

Esta instalación supone un auténtico tapón para la regeneración del borde del Recinto Histórico y su posible conexión con el anillo verde programado en el Plan General.

Está prevista la transformación de la zona para usos residenciales y zonas libres, mediante el traslado de la fábrica a otra área industrial planificada.

Igualmente está previsto el traslado de industrias excesivamente cercanas a las áreas residenciales al Este, para evitar los efectos negativos de esta proximidad.

9.3 Situación Medioambiental.

a) Contaminación atmosférica.

El desarrollo demográfico, industrial y con ello el desplazamiento laboral muy intenso entre Alcalá y Madrid, ha provocado desde los últimos 25 años un aumento notable de las emisiones contaminantes hacia la atmósfera.

El desvío de la carretera nacional a la variante exterior de la actual autopista A-2 y medidas como la peatonalización de la calle Mayor, han producido efectos muy beneficioso para reducir el nivel de contaminación en las áreas, residenciales y el Centro Histórico que antes sufría especialmente por la cercanía de las vías y el mayor tránsito de vehículos.

Los fenómenos de contaminación puntual industrial se localizan negativamente en las áreas de las factorías “Roca” y “Química Sintética” muy cercanas a las zonas residenciales y al Centro Histórico.

b) Análisis de la contaminación Atmosférica

Ya se han mencionado las gestiones que se llevan a cabo para la relocalización de estas empresas en sectores adecuados de suelo industrial. Esto permitirá una adecuada ordenación de los terrenos para la descongestión urbana y visual y para la reducción de problemas de accesibilidad hacia el Recinto Histórico.

Desde **1982** se disponen de **censos de emisiones** de contaminación atmosférica, en **cuatro estaciones** situadas en puntos significativos de la ciudad, realizándose evaluaciones diarias de los siguientes componentes: SO₂ - NO_x - Partículas

Entre los años 84 y 87 se observa una **disminución** de la media anual de **SO₂** entre las cuatro estaciones de medición de 18 a 5 mgr/m³, un valor similar del NO_x de 48 a 55 así como un aumento de partículas de 19 a 27, aunque siempre por debajo de los umbrales admisibles.

Desde **1992** se encuentra instalado una estación de **medición automática por ordenador** en un punto cercano a la Puerta de Madrid en el acceso al Recinto Histórico, que realiza mediciones diarias de los siguientes componentes:

SO₂ - NO_x - CO - CO₂ - Ozono - Partículas.

Los niveles de inmisión **no han llegado** en los últimos 5 años a los umbrales **límites de riesgo**.

EL ORGANISMO PÚBLICO RESPONSABLE que centraliza los datos es:

COMUNIDAD DE MADRID

Oficina de Medio Ambiente - AMA
C/ Princesa, 3
Madrid

Información de Medio Ambiente, Telf. 580.39.00
Teléfono Verde, Telf. 542 06 06

Desde el punto de vista arquitectónico, se han realizado estudios sobre la afectación de la piedra caliza en la significativa fachada de la Universidad, por las carbonataciones y sulfataciones producto de las emisiones contaminantes, comprobando los efectos positivos de la **disminución del antiguo tráfico** de la Carretera Nacional y en general el nivel reducido de compuestos agresivos en el Recinto Histórico. Estos estudios fueron realizados por la Cátedra del Petrología de la **Escuela de Ingeniería de Minas de Madrid**.

c) Contaminación de aguas:

La constitución geomorfológica de la cuenca del Henares, hace que los terrenos sean vulnerables a la contaminación de los acuíferos a través del río o por infiltración directa.

Desde los **años 80** el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid comienzan a censar sistemáticamente los datos, analizando las aguas en áreas urbanas correspondientes al río Henares y a sus dos afluentes. Igualmente se analizan los vertidos industriales, los vertidos de estaciones depuradoras, los vertidos urbanos, los efluentes industriales, los pozos del subálveo etc.

El rapidísimo crecimiento urbano e industrial tras los años 70 produjo una **fuerte contaminación** de ríos y arroyos, afectando incluso al subalveo. El alcantarillado previsto para una ciudad de 20.000 habitantes debió soportar los vertidos de una población de 130.000 y de un desarrollo industrial extraordinario.

En **1980** comienza a perfilarse el Plan de Saneamiento de Alcalá, posteriormente refundido con el Plan de Saneamiento

para la Comunidad de Madrid. Este Plan de Saneamiento está prácticamente culminado en Alcalá.

Se ha efectuado un sistema de colectores de aguas urbanas y de aguas industriales que discurren hasta unos colectores principales paralelos al río hasta las dos depuradoras que tratan tanto las aguas urbanas como industriales.

La estimación de carga orgánica en DBO_5 en el río Henares a su entrada en Alcalá, era de 1.500 Tm/año debido a las deficiencias en la depuración de vertidos de otras poblaciones aguas arriba. Los efluentes de la ciudad suponen un total en DBO_5 de 3.000 Tm/año. Esto supone un caudal equivalente a $0,5 \text{ m}^3/\text{sg}$ de aguas residuales para un río cuyo caudal en época de estiaje es de $1 \text{ m}^3/\text{sg}$, por lo que el río se convertía en un peligro potencial para la salud pública en la estación seca.

SITUACIÓN ACTUAL.

La Estación de Aguas Residuales (EDAR), es una de las instalaciones más importantes de la Comunidad de Madrid a efectos de saneamiento. Se sitúa sobre un terreno de 70.000 m^2 y es capaz de tratar un caudal medio de $0,65 \text{ m}^3/\text{sg}$. El caudal máximo que puede tratar es de $1,30 \text{ m}^3/\text{sg}$ y realiza una depuración en DBO_5 entre 350 mg/l de influente a 20 mg/l de efluente, con un rendimiento del 94 %. Se incineran 40 Tm / día de fangos con cenizas resultantes inferiores al 50%.

EL ORGANISMO RESPONSABLE es:

COMUNIDAD DE MADRID.

Canal de Isabel II

Calle Santa Eugenia 125 - Madrid

Información Telf. 445 10 00

Con el Plan de Saneamiento de Alcalá se ha conseguido **recuperar los valores de la Vega del río Henares**, incluso su **capacidad piscícola** que ha permitido celebrar competiciones nacionales de pesca y en definitiva asegurar el disfrute de un área natural de **enorme valor para la ciudad**.

La debilidad sin embargo de las aguas subterráneas en el amplio acuífero de Alcalá y la gran cantidad de asentamientos industriales sobre este frágil sistema, supone una llamada de atención para extremar las precauciones sobre vertidos no autorizados, realizando análisis y estudios del sistema a escala global de la Comunidad de Madrid.

d) Contaminación del Suelo-

Residuos Sólidos

El crecimiento residencial e industrial de Alcalá es de nuevo la causa de una progresiva acumulación de residuos, que no pueden reciclarse biológicamente en el sector primario, como ocurría en la ciudad tradicional.

La cantidad producida por habitante y día es de 0,75 Kg. Lo que supone unas 120 Tm diarias a las que hay que añadir las 45 Tm de lodos producidos en la depuradoras.

Los tipos de residuos son: Urbanos, Escombros, Específicos, Industriales, Agrícolas, Ganaderos y Mineros.

La recogida de residuos se realiza de un modo coordinado con la limpieza viaria. Esta limpieza en el Recinto Histórico se realiza de forma manual sin la presencia de Contenedores, para su tratamiento en el Vertedero Controlado de Alta Densidad, situado en la margen izquierda del río sobre terrenos de alta impermeabilidad.

Este vertedero tiene carácter comarcal, da servicio a 11 municipios y depende de la Agencia del medio Ambiente de la Comunidad de Madrid .

El vertedero ocupa 23 Ha. sobre terrenos socavados por una antigua explotación cerámica y se han realizado diversas obras de traida de aguas para integrarlo en el entorno. Su vida útil está prevista hasta los próximos 10 años.

La progresión de tratamiento ha discurrido de 100.000 Tm en 1986, aumentando a 530.000 Tm en 1991 disminuyendo hata 420.000 Tm en 1993. El 38% corresponde a residuos urbanos y asimilables, el 55% a escombros y el 8% a otros.

e) Contaminación Acústica.

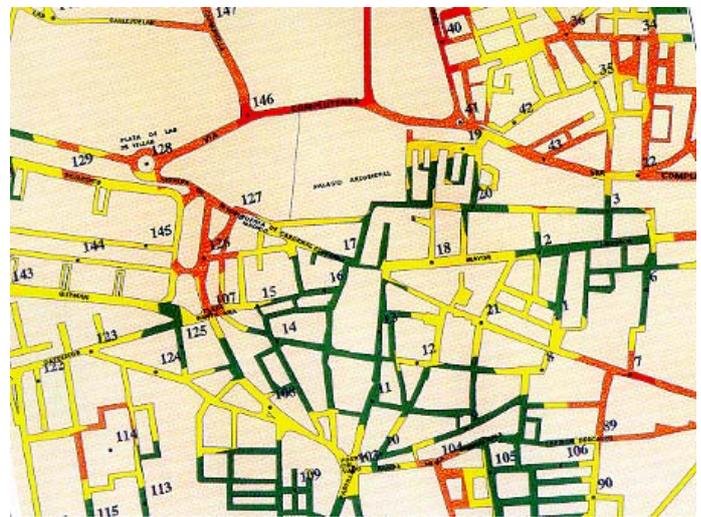
De acuerdo con el estudio realizado en 1995 en 150 puntos del Conjunto Urbano, se han identificado puntos conflictivos y se pueden concluir los siguientes resultados:

- Más del 90% de los puntos se encuentran en el periodo diurno en el intervalo 55 - 75 db.
- Casi el 50% del ruido se debe al tráfico rodado.
- El 30% del ruido es producido por los vecions.
- Existen fuertes diferencias entre el ruido detectado y el apreciado por los vecinos - El tráfico pasa de un 50% a un

60%, mientras el vecinal disminuye de un 30% a un 5%.

- **El Recinto Histórico muestra unos valores inferiores a los detectados en otras áreas urbanas.**
- El ruido del tráfico aéreo que llegó a tener su importancia por la cercanía de la base militar de Torrejón, ha llegado a ser actualmente irrelevante, por su pérdida de importancia.

El Ayuntamiento de Alcalá reguló una Ordenanza Municipal de ruidos, para diversas zonas con limitación de niveles máximos. El control de la emisión acústica se realiza mediante un **panel de información permanente**, instalado por el Ministerio de Fomento, en el borde del Recinto Histórico.



Plano de Niveles Acústicos 1995

VER ANEXO IV:
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

10. VALORES NATURALES

Los valores **paisajísticos, agrícolas, botánicos** y de la **fauna** de Alcalá vienen a concentrarse, en la vega del río Henares y el paisaje del glacis arcilloso al Sur.

La progresiva **regeneración de las aguas y de la vegetación en la** ribera del río, así como la **forestación con arbolado de tipo picea** en los cerros del Sur, ha permitido la **recuperación** de los valores del entorno natural con la ciudad.

Una información más detallada de estas cuestiones viene recogida en la Información Urbanística del Plan General de 1991, así como en los estudios que sobre ello, realiza el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), cuyas instalaciones radican en la finca “El Encín” de Alcalá de Henares.

Merece la pena, sin embargo, hacer mención del **inventario y control** sobre las **especies arbóreas y botánicas** en general de la ciudad y en particular las del Recinto Histórico. En los próximos meses se espera completar **un inventario sobre plano** de las especies existentes, acompañado de **fichas específicas** para cada elemento concreto, especialmente los situados en espacios públicos.

Los Servicios Municipales de Parques y Jardines, realizan campañas estacionales, dependiendo de cada especie, tanto de prevención como de curación , cuando el estado fitosanitario lo aconseja.

En el Recinto Histórico cabe destacar la presencia tradicional del **Pinus Halepensis** de gran tamaño en varias zonas de la ciudad, así como de **Cedros** y otras especies de menor tradición plantados en los años 60 en Plazas significativas, como la de San Diego y la de San Bernardo.

En los últimos años se ha intensificado la plantación de cipreses, cuya tradición se había ido perdiendo en este siglo, así como la plantación de **especies caducas** de poco porte, **adecuadas** por su color y dimensiones, en rincones determinados del Recinto Histórico.

Algunas especies de **Populus** y **Acacia** han debido ser sustituidas debido a sus malas condiciones sanitarias y a sus efectos negativos en frentes arquitectónicos ó zonas urbanas significativas.